

1784

Expedición y Bombeo de
Argel a cargo de Dⁿ Antonio
Barcelo.

Incluye todo lo correspond.^{te} al apuesto de esta Eq.^a
ani de pextrechos como de Vivores, y fund.^{te} Maquinaria
y danchas Cañoneras

Acompañaron a esta expedición Esquadras de
Napoles, Portugal y Malta cuyos armos entraron
con separacion: como lo relativo a Ofi.^{te} Artificeros,
y Patrones Mahonens &c.

Pardo 20. Breve 1789.

Al H.^e G.^l Barceló.

Que importa embie desde luego su
Plan de guerra p.^a la Expedicion me-
ditada á su mando, p.^a la primera prop.^a
p.^a dar las oportunas providencias, q.^e acaso
habrá que extender á los Depart.^{os} de Cadix
y Ferrol.

Como los correos para esta Isla de Mallorca
 pueden retardar segun los dias el recibo de
 las cartas ~~area~~ y los preparativos para
 la expedicion meditada para la prop.^a pri-
 mavera al mando de V.E. es natural pro-
 dursen ~~por~~ muchas providencias ~~acaso~~
 relativas ~~a otras~~ no solo al Depart.^o de
 Cartagena, sino tambien acaso a los ^{demas} otros
 de, halla el Rey por conv.^{re} ~~que~~ no dilate
 V.E. el formar ^{y remitirne su plan de} ~~su plan de~~ guerra ~~por~~
 dha expedicion, con quantas aclaraciones
 estime ^{de lo que} conducentes, para ^{q. se puedan anticipar} ~~se anticipar~~ ~~opor-~~
 oportuna^{te} las providencias que convengan.
 Comunicole a V.E. para su verificacion.
 Dio H.^a Pando 20. de Mayo de 1782 -

S.^a D.^a Antonio Barceló -

Pardo 20. Febr.º 1784.

Al th.º Gen.º D.º Ant.º Barceló

Se le noticia el caso q.º deuen hacer las divisiones de Gravina, y Bonanza, q.º cree el Rey si se logra escarmentar á los Argelinos, muy oportuno p.º los felices progresos de la prox.ª Expedicion que está preparando.

Que si no obstante p.º Combates q.º precisen necesitare de alguna division, ò unidas estas á algunos de sus Buques, pueda disponerlos, y q.º regresen á Cartagena antes, ò despues de fines de Abril, q.º es lo q.º condicionalm.º se les previene y q.º ejecuten q.º les mande sobre lo dicho.

Con noticia que tiene el Rey de q. los Corsarios argelinos se disponen p.^a salir a la mar en esta primavera y acaso con alg.^a anticipacion, ha determinado S.M. que de tres Divisiones formadas a los d. 20. y 30. de Feb. p.^a prontas en Cartagena vayan dos a levante, la una comp.^{ta} a los J. de Catalan D.ⁿ Luis D.ⁿ Ant.^o y Frag.^{ta} Carmen al mando del Cap.ⁿ de N.^o D.ⁿ Federico Gravina p.^a cruzar en los Mares de esas Zonas, y la otra al del Cap.ⁿ de Fragata D.ⁿ J. de Bonanza comp.^{ta} de la Fr.^a Rosa, Taveques Murciano, y D.ⁿ Sebas.ⁿ y una Bal.^a p.^a cruzar recorren n.^{ra}s costas desde Cartagena h.^{ta} Cabo de Creus comunicandose ambas Divisiones las noticias por medio de la Balandra las noticias q.^e adquirieran de Argelinos, con facultad D.ⁿ Federico Gravina de unir ambas Divisiones en caso de necesidad.

S.M. estima muy conducente este curso, p.^a si se logra escarmementar a los Argelinos, cuya mofa q.^enta en sus Corsarios, seria muy ~~ventajoso~~ un principio muy oportuno p.^a los felices proqueos de la Expedicion q.^e V.E. prepara, y me manda S.M. comunicarlo ^{todo} a V.E. p.^a se inteliq.^a y a fin q.^e si ^{no obstante} necesitare de alguna de otras dos Divisiones, o de uniendose estas, de algunas de sus Buques para combates de las emb.^{tes} q.^e V.E.

apronta
 prepara en ese Puerto, o de otras q. conduzcan efec-
 tos q. necesite p.^a sus operaciones de los Puertos de
 España, pueda V.E. disponer lo q. venga por mas
 conve.^{te} con cuyo objeto se precisiene a ambos
 Comand.^{tes} que aunq.^e es el animo del Rey que
 requieran al Puerto de Castañ.^a a fines del prox.^o mes
 de Abril, lo verifiquen antes, o desp.^s si así lo dispu-
 siere V.E. a q.^e ejecuten combates si algun Comboy.
 Dios H.^a Pando 20. de Febr.^o de 1784.

J.^t. D.^o Ant.^o Barceló.

Expedicion contra Angell en 1784.

Calculo de Gence, y Viveres p^a ella.

Plan de Fuercas que proyecta el th. gen. D. Ant. Barceló contra el 23. Febr. de 1781. p. la pros. Expedi. a Argel.
 y calculo de gente, y viveres para ella, con referencia al plan q. p. la Exped. ultima presentado en 3. Junio del 783.

	Equipage	existen actualm ^{te}
Navi ³ S. Vermin	620	820
S. Sebastian	620	820
Septentrion	550	750
A ^o	620	820
Gras ³ Pilár	300	300
{ Loreto, o }	300	300
{ S. Clara }		
S. Rufina	100	
Astrea	100	300
Javeg ³ Samo	274	306
Catalan	274	296
Murciano	274	293
S. Luis	255	278
S. Sebastian	255	244
S. Antonio	255	296
Lebel	274	304
S. Dimas	255	273
Pilár	274	
Chicos S. Blas	162	
S. Lino	162	
Carmen	162	
Bergan. Murray requi ^{do}	130	
2 ^o	130	
3 ^o o Caran. S. Feo. 2 ^o	130	
	6461	6397

	Equipage	La exist ^{te}
suma anter ^{te}	6461	6397
Baland ³ 1 ^o Resolucion	115	
2 ^a Resolucion	120	122
taxano	120	
Budores Joven 1 ^o	24	
Soldonado	24	
Basehouse	24	
Diate	24	
Cañonera p. a a 24	24	792
p. Culabr ^{te} a 8	8	280
p. Artil ^{te} menor 7 a 33	234	
Bombarderas	24 a 36	864
p. Obuses	8 a 35	280
Las Embard ³ son tot ^{te} y hom ³	359	7519
Se necesitan	2359	
Se deben sacar de las Prov. a la 1 ^a	1840	hombres, y hay

En el Arsen^{al}

Viveres.

Con el millón de raciones mandado tener efectivo desde 1^o de Mayo pros^o en los Almacenes a Cartag^a hay p. estos 2359. hombres para los dos meses, que pide Barceló contados desde el dia q. salga la Exped^{te} y sobran viveres p. 46. dias mej. X deviendo sacar los Navios, y Gras³ de Cadiz, y Bernal sus viveres a lo menos p. quatro meses, cuyo consumo no puede ya empezár sino desde Abril, parece hay viveres sobrantes p. socorrer Buques extrangeros, q. los necesiten.

Señor

En el supuesto de que D.ⁿ Ant.^o Barceló en el Plan, q.^e se le ha pedido de Fuerzas p.^a la proxima Expedicion contra Argel incluyrá Navíos; y con la idea q.^e se reparta entre todas las Matriculas la fatiga del servicio, me parece conveniente sean estos de los Depar.^{tos} de Cadix, y Ferrol, y tambien alguna Fragata, especialm.^{te} p.^a remplazar la Juno, q.^e se ha encontrado en Cartagena con necesidad de obras mayores.

Deviendo ser en Cartag.^a la reunion á principios de Mayo, hay sobrado tiempo p.^a el apresto de los Buques de Cadix, pero no p.^a los de Ferrol por su mas larga navegacion, y vientos precisos p.^a ella, por lo q.^e si fuere del agrado de V.M. se podrian desde luego mandar armar estos, y que sean, y sus Comand.^{tes}

(Comand.)

P.^a el Gen.^l - Nav.^o S.ⁿ Nicolás - de 80. Capit.^o de N.^o D.ⁿ Mig.^l Gorcochea.

Nav.^o S.ⁿ Sebastian - de 78 - - - - - Marq.^u del Cantañán.

Frag.^{ta} Pilar - - - de 40. Cap.ⁿ de Fr.^a D.ⁿ Alex.^o ~~Alca~~.

Sol.^{ta} Cazam.^o S.ⁿ Leon - - de 16. Chan.^{te} de Fr.^a D.ⁿ Pedro Arguin.

en lugar de la Juno, Frag.^{ta} Tiborea - de 34. Cap.ⁿ de Fr.^a D.ⁿ Juan Galazza -

Aumentando en cada Navío 200. hombres a mas para Cañoneras, Bombarderas, &c.

S. uc. lo aprueban

en 21. Feb.^o 1789

En consecuencia con respecto a otros negocios
 de la misma índole, se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se

De acuerdo con lo que se ha acordado
 en la sesión anterior, se ha acordado
 que se continúe en la forma que se ha
 venido haciendo, y se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se

En consecuencia con respecto a otros negocios
 de la misma índole, se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se

De acuerdo con lo que se ha acordado
 en la sesión anterior, se ha acordado
 que se continúe en la forma que se ha
 venido haciendo, y se ha acordado que se
 continúe en la forma que se ha venido
 haciendo, y se ha acordado que se

El then.^{te} Gen.^l D.ⁿ Ant.^o Barceló

Permite el Plan de Fuerras, q.^e se le pidió en 2o. de Enexo, con que proyecta formar la pros.^a Expedición contra Argel, y se reduce á

Navios - - - - -	4.	Cañoneras a ã 24. - - - - -	24.
Fragatas - - - - -	2.	Id. para Culebrinas a ã 18. - - -	8.
Id. para carga - - - -	2.	Id. para Cañones menores - - -	7.
Torques grandes - - -	2.	Bombarderas - - - - -	24.
Id. chicos - - - - -	3.	Id. para Obuses a ã 8. - - - - -	8.
Bergantines - - - - -	3.	<u>total de Buques - - - 101.</u>	
Galandras - - - - -	3.		
Bulotes - - - - -	4.		

Las dos Fragatas para carga, q.^e serán *Juno*, y *S.^{ta} Rufina*, dice transportarían la polvora, y municiones, dotandolas con la precisa gente p.^a su manejo, p.^a habría suficientes fuerras, con lo que se auxaria su completo armamento, y el flete de Embarcac.^o para dñas municiones, y demás pertrechos, repartiendose en los demás Buques, los q.^e no pue-
-dan recibir estos.

construye en Mallorca 16. Cañoneras, y 18. bombarde-
-ras, para las que dice necesitaria unos mil hombres
de Mallorca, y Mahon, incluso algunos Capitanes

mercantes utiles para sus mandos, y como para dar a esta Gense las tres pagas anticipadas, no hay dinero en aquella thesor.^a de Ind.^a y en poder del Ministro de Marina, pide se remita el caudal necesario.

(Nota.)

Para este Plan se refiere al que remitió en 3. de Junio del año prox.^o pasado, para la ult.^a Expedición, cuyas circunstancias son

Incluye en cada Navio 50. hombres mas para remplazos de muertos, y heridos, y demás atenciones q.^e ocurran.

Presupuso los viveres para dos meses contados desde el dia de la salida de Cartagena, desiendo ser el 5. por 100. de dieta, y toda la aguada posible.

(Nota.)

(Nota.)

Para completar los Navios, y Fragatas se ha mandado que de los Buques venidos en Flota subsistan armados el Nav.^o Septentrion, y Frag.^{tas} Loreto, y 5.^{ta} Clara: Y si fuere del agrado de V.M. se armará el Rayo, y confierá los mandos de

N.^o Septentr.ⁿ a D.ⁿ Diego Luevedo } que tienen contrahido
 Rayo a D.ⁿ Balt.ⁿ Serma. } mucho merito en la ult.^a

Ex.^a S.^{ta} Clara -- à D.^o Jho^e Puertas -- tambien atrasado, y
muy antiguo.

y en la Loreto -- continuar D.^o Luis Santisteban, por estar en
el mismo caso q.^e Puertas.

A cada Navio se podían aumentar 200. hombres de
már, como se ha mandado para los de Ferriol, à fin
de emplearlos en las Embarcaciones menores de la
Expedicion.

S. ac. aprueba enay, providencia

Palma 23. Febr^o 1780.

t

293
N^o 19.

A th^e. Gen^l. D. Ant^o. Barceló

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

7

Numo

19.

mo or

Or
 Muí S. mo. Cumpliendo con lo que V. d. se
 sirve prevenirme de orden del Rey en fecha de
 20. de Enero ultimo, y para precaver el atraso y los
 inconvenientes que podrian seguirse al retardo de los
 correos que ocasiona la contraxion de los tiempos;
 aprovecho la ocasion de salir mañana con destino a Car-
 tagena un Faveque de esta Isla, para asistir a V. d. f.
 conueto de aquel capitán general, este oficio, con el
 Plan de fuerzas con que cuento para la expedicion de
 la primavera proxima, que en lo substancial es igual
 al Estado que remiti a V. E. para la del año anterior
 en fecha de 3. de Junio, con los aumentos y valores q.
 reconocera V. E. en aquel; sobre cuyos principios, pue-
 de servirle dar las disposiciones y providencias q.
 tenga por conveniente.

Las Fragatas S^{ta} Rufina y Lino, podran sub-
 tituir a las Tartanas y Bergantin Jutei, sirviendo
 para el transporte de la Polvora y municiones; y res-
 pecto que habra suficientes fuerzas para sostener

las operaciones, no hai necesidad de que estos
 Buques vayan armados, y si que unicamente se
 les dote con la gente precisa para su manejo en la
 navegacion y de este modo se evita a S. M. el costo
 de su armamento, y el de fletes & Embarcaciones q.
 conducan las municiones y demas pertrechos; pues asi
 los que no pudiesen admitir dichas Fragatas, como los
 demas efectos y generos que deban conducirse para las
 operaciones de la empresa, se repartiran con la pro-
 porcion debida, entre los Buques de guerra, como se
 executó en la campaña anterior

Las Embarcaciones q. se construyen aqui son,
 Ocho Cañoneras para culebrinas de 18. Una para
 remplazo de la numero 2. que se esclusio en Cartagena,
 Siete Bombarderos y ocho Lanchas para obuses de 8.
 pulgadas, a que se agregaran siete de las Lanchas se-
 aoradas que se han alargado y preparadas de suerte
 que servirán para cañones de menor calibre y serán
 muy utiles por su velocidad al remo, para sostener
 y proteger las Bombarderos en el acto de los ataques

Para tripular estas 31. Embarc.^{es} necesitare
 hasta uno mil hombres de las matriculas de esta
 Isla y de la de Mahon, incluso algunos capitanes

de Buques mercantes que por su conocida expe-
riencia, valor e inteligencia, destinare al mando
de alguno de estos Buques; y como para disponer
con las tres pagas ordinarias a la Gente e mas con
que se doten estos Buques, no hai causal alguno
en esta Feroxenia de Exto, ni en poder del Ministro
de la Provincia, sea indispensable el p. v. q. ocurra
a esta Vxgencia, disponiendo se remita el necesario
al intento.

Dios pa a v. e. m. d. Palma 23. de feb.

de 1784.

Exmo. p.

Exto. de v. e.

Se mas al? des? sent?

Antonio Buelo.

Exmo. p. B. d. D. Antonio Valdez

Pando 21. Febr. 1784.

Mi M^{te} D^{no} Ant^o. Barceló

En el rep^{to} a q^{ue} necesitaria Navio p^{ara} la Exped^{cion} y
de q^{ue} todas las Matriculas tengan parte en ella,
se han mandado axmar en Ferrol los

Nav^{ios} S^{ra} Nicolas ^{Comand^{ante}} ^{en Cobee} ^{por^{to}} } D^{no} Mig^{el} Goycochea.

S^{ra} Sebastian 18 - - - Marq^{ués} del Cantañán.

Tras^{porte} Pilar - - 40 - - D^{no} Pedro Carrizoso

Asrea, (p^{er} la Jura) 34 - - D^{no} Alex^{andro} Meca

Galeota } S^{ra} Leon - - 12 - - D^{no} Pedro Argain
(Caramax)

Armentando á cada N^o 200. Marin^{eros} p^{ara} lo q^{ue} convenga

Y Que se han excluydo S. Galeotas, por lo q^{ue}
deve concurrir univ^{ersal} con las - Concepcion.

y S^{ra} Antonio.

Considerandose que en el Plan de Puercas, p.^a
la proxima expedicion, incluyra V.E. algunos
Navios, y con el objeto de q.^e se reparta entre
las Matriculas de todos los Depart.^{tos} la fatiga de
este servicio ha resuelto el Rey se armen en
el de Ferrol, como asi lo he prevenido con la anti-
cipacion que exige la navegacion desde aquel
Puerto al de Cartagena los Navios S.ⁿ Nicolas de
80. Cañones si estubiere ya forrado en cobre, o en
su defecto otro ^{sea} ~~que este~~ ^{Com.^{te}} ay el S.ⁿ Sebastian.

+
de 78 que lo esta, al mando de los Capitanes de Navio D.ⁿ
Mig.^l de Goychechea, y Marq.^l del Castañar, y tamb.ⁿ
las Fragatas Pilar de 40. y en remplazo de la Juno
que ha descubierto obras mayores la Atreya, ^{de 34} man-
dadas por los Capit.^{es} de esta clase D.ⁿ Pedro Carrizosa,
y D.ⁿ Alex.^o Meca, y la Goleta, o Casamar S.ⁿ Leon, ^{de 4} al
carg. del then.^{te} de Fragata D.ⁿ Pedro Guepin; todo lo q.^e
comunico a V.E. para su gobierno, como tamb.ⁿ
q.^e habiendo sido forzosa la exclusion de S. Galeotas
en Cartag.^a solo deve V.E. contar p.^a la expedicion
con las nombradas S.ⁿ ~~Ant.~~ Concep.ⁿ y S.ⁿ Ant.^l que se
estan ya reavilitando de las obras q.^e necesitan. Dios

Yo Pando 24. de Febr.^o de 1784 -

S.ⁿ D.ⁿ Ant.^l Barcelo.

+
aumentandose en
cada uno doce
hombres de man-
o su dotacion a
de esta clase p.
empleados en lo
q.^e conenga.

Pardo 16. Marzo 1781.

Al then.^{te} Gen.^l Barceló.

Concextando al Plan de puercas que explica
en carta de 23. Febr.^o N.^o 12. se le dice, se han
dado ya las oportunas providencias p.^a su completo.

Y Lee el then.^o gen.^l no solo ha encargado al
de Ex.^o en Cataluña q.^e aplique, y embie al Minis-
tro de N.^a en Mallorca un correo capaz de sacarle
de sus apuros, sino tambien al de Ex.^o en Mallorca
que le ayude, dandole arbitrios para ello; a fin
de atender a la anticipacion de la Genoa de mar
q.^e tra de sacar de Mallorca, y Mahon p.^a las Lanchas, y
a las demás importancias de N.^a en Mallorca.

Se ha enterado el Rey del Plan de fuer-
zas, que en carta de 23. de Febrero ult.º Num.º 19.
^{explica}
~~propone~~ V.E. para la expedición meditada para
cuyo completo se han dado ya las oportunas
providencias; y tambien de las reflexiones que
sobre el hace V.E., y de sus operaciones en esa
Isla para la construcción de 31. Lanchas ca-
ñoneras, y bombarderas, y su dotación de Gen-
te de mar de esas Islas: Enterado por mi el
S.º Ministro de Hacienda de la importancia de
oportunos caudales para la anticipación de
tres pagas á esta Gente, y demás atenciones de
Marina en esa Isla, me ha respondido, como
así lo traslado al Ministro de esa Provincia, que
el thesorero General no solo ha encargado al
del Exército de Cataluña, que aplique, y embie
á D.º Joseph Carchena un socorro capaz de
sacarle de sus apuros, sino que ha prevenido
al thesorero de Exército de esa Isla de Mallorca
que le ayude con lo que pueda, permitiéndole

para que tenga fondos que destinár á esas obli-
gaciones a Marina, que se descargue de otras,
y libre para ellas hasta trescientos mil reales,
sobre Andalucía, si lo hallare factible. Comen-
nicolo¹⁰⁰⁰ á V.E. para su inteligencia. Dios que
^{17 por ciento.}
á V.E. m. d. el Pardo 16. de Mayo de 1781.

5.^a D. Antonio Barceló.

Por^l. 3. Abril de 1784.

303

El Capitán Gen^l. del Depart^o.

Noticia el estado de armam^{to}. y salida de los
Buq^s. mandados parár á Cadix q^o. antes

Nav^a. S^{ra}. Sebastian - - - Llegaba arribado del todo, y
con el aumento de los 200. hombres, y
salvía al mom^{to}. favorable, p^o. enonces
estaba el v^{to}. al SO. con fatales apariencias.

S^{ra}. Fernin - - - Llegaría listo el día 5. y segui-
dam^{te}. daría la vela, llevando de aum^{to}. 92. h^{os}

Flaq^a. Astrea - - - tenía ya todos los víveres

Pilón - - - estaba muy adelantada en su apresto.

Coram^{te}. S^{ra}. Leon - - Pronto.

Todos irían saliendo según lo permitiese el v^{to}
y se reuniese la Marinería, p^o. por haver acudi-
do poca voluntaria, fue forzoso pedir 367. hombres
ademas de 1435. q^o. se mandaron juntar desde el
principio, y llegaban con lentitud.

Ent^o. S. M.

M.^d 13. Ab.^l de 1784.

Al Capitán G.^l en Cartagena
 Al Com.^{te} al N.^o Guerrero
 Al Com.^{te} al N.^o Rayo

Se dieron ~~las~~ ordenes p.^a que el Guerrero
 vaya en lugar del Rayo a la comision
 de interceptar los Reclutas turcos que
 se ven pasar de Smirna a Argel, y q.^e
 si encuentra a Gravina lleve de sus
 Buq.^s la Fr.^a Carmen, y Bal.^a 2.^a Borduc.ⁿ

sean Navios Guerrero, y Rayo -

Aranj. 20. Ab. 1784.

Al Ch. Gen. Barcelo.

Se le avisó q. los Bug. de Ven. p. la Exped.ⁿ
 Llegaron ya á Cadix, y tiene la órden aquel
 Capitán G. p. q. sigan luego á Cartagena, y
 tambien los armados en la Carraca de su-
 erce que se cree estan allí á principios de
 Mayo, y son

(De Ferrol)

Nav. S. Sebastian }
 S. Fernan } Llegados á Ca-
 Fr. Pizar } diz el 11.
 Abre a }

Caran. S. Leon } Llegarán lue-
 Beng. Trocha } go á Cadix

(De Cadix)

Nav. Rayo
 Septentrión
 Frag. Loreo
 y Sta Clara

2

De los Buques que de otros Departamentos
han de componer formar la prox.^a Expedición
del mando de V.E. ^{hayan} han llegado ya ^{el día 11. del pres.^{te}} al Puerto
de Cadix procedentes al de Ferrol los Navios S.^{rs}
Sebastian, y S.^{ra} Fermín, y las Fragatas Pilár, y As-
treá, desiendo verificarlo muy luego el Caramán
S.^{ra} Leon, y Berg.ⁿ Atrocha; y teniendo ya anticipa-
das las ordenes al Rey al Capitán Gen.^l de la
Armada para q.^e añ otros Buques, como los que
se han armado en la Carraca, que son los Nav.^{os}
Rayo, y Septentrión, y Frag.^{ta} Loreto, y S.^{ra} Clara
enpuendose en ~~tierra firme, o España~~
salgan a ~~sabieren~~ al primer tpo oportuno su
translación al Puerto de Cartagena, es de ~~orden~~
esperar que a principios del prox.^o Mayo se ha-
llen ya en ~~el~~ destino; lo q.^e noticia a V.E. para
su inteligencia, y gobierno. Dios H.^a Amf.^{ta} No. de
Abril de 1784 -

S.^{ra} D.^{na} Ant.^{te} Barceló -

Excmo. S.º

Aman. 25. Abril 1781

Al then. Gen.º Barceló.

Que la Frag.ª Sta. Magdal.ª deve unirse
al Comboy p.º en regreso á Cartag.ª

Se le advierte p.º q.º en este concepto
del aumento a este Buque, pueda dispo-
nér del todo a los de guerra, segun
tenga por conveniente -

t

Chevinienbre en los adjuntos Pliegos al
 Com.^{te} y al 2.^o Cap.^{te} de la Tr.^a S.^{ta} Magdal.^a
 que deve esta incorporarse al Comboy
 que ~~esta~~ ^{ha} de salir de ese Puerto p.^a el
 de Canoa.^a lo adriens a U.E. p.^a que
~~se tiene en el concepto~~ ^{con}
 el aumento de ese Buque, pueda
 U.E. disponer del todo de los guerra
 segun tenga por com.^{te} Dios D.^a Nray.^{te}
 25. Ab.^l 1784

+
 D. Ant.^o Barcelo

Isla de Leon 30. Abril 1788.

315

El Capitán Gen.^l de la Armada

Dice que esperaban únicam^{te} el tpo oportuno, q.^{do} subidita contrario, para salir todos los buques destinados á Cartagena

Y tamb.ⁱⁿ aprovecharia el N.^o Septentrion la misma oportunidad p.^a bajar á Bahya -

†

I^{mo} Señor.

Mui Señor mio: Persistiendo xaxa-
mente contraxior los tiempos, no
la podido moverse buque alguno
de lo que como participe á V. E.
en carta num.º 506 por Extraor-
dinario que valio ayex, se halla-
ban plenamente prontos á dar
la vela, y si mañana de algun
modo fuere factible, seguramente
te lo pondrán en practica y ~

baxaxá tambien á Bahía el Septentrion.

Dia quẽ. á V. C. m^o. a^o. como desee.

Isla de Leon 30 de Abril de 1764.

Ex^{mo}. Señor

B. L. M. de V. C.

Su m^o. at^o. a^o. Serv^{or}.

Luis de Corbora
ff

Ex^{mo}. Sr. B^o. Fr. Jⁿ. Antonio Valdes.

Barcelona 1.^o Mayo de 1782.

El Min.^o inter.^o de la Prov.^a

Dice q.^e habiéndole llegado en la madrugada del 29. de Abril el Extraordin.^o con el pliego p.^o Barcelo, lo despachó en la misma mañana con un Land pescador a Mallorca

+
Imo gon

Señor.

A las dos de la mañana del día 29. de
Abril ultimo, recibí el Pliego que para el
Hon. Gen. D. Antonio Barceló en Mallorca,
tuvo abien. V. Remítame en 25. el mismo
mes, con Extraordinario, previniéndome
que importando llegar el citado Pliego
con quanta brevedad fuere posible á
manos de aquel General, en su cumpli-
miento dispuse que en el instante se
hacilitare con la mayor prontitud
un buen Perador que á toda Diligencia
loxe se hiciese á la Vela á las cinco
de la misma mañana, desando así
verificada la intencion de V. Ex.

Nro. Sr. que la imp. vida de V. Ex.
form. á que puede y apetece. Baxa.
P. de Mayo de 1784.

Exmo Señor

Señor

B. L. m. & v.

Se mas atto seg. sea

Agustin Moreno

Imo ex D. Antonio Valdés.

Palma 1.^o Mayo 1780.

N.^o 37. 324

Al then.^{te} Gen.^l Barcelo

Dice seguia visitando los Puques, y espe-
raba salir al tpo que expusio en carta de
20. Abril

Queda enterado de debersele unir la
Proq.^{ta} Maqdal.^a p.^a al paro a Cantag.^a como
se le prescribe en ota de 25. del mismo.

num.

37.

+

322

Exmo Sr

Mui S. mio: Reciban entregado al Comand^{te}
y 2º Capitan de la Fragata S^{ta} Magdalena, los
dos Pliegos que v. d. me incluye con carta de 25 de
Abril ultimo, y lo enterado de que esta Fragata
deve incorporarse al comboy que ha de salir a este
Puerto para el de Cartagena; en cuyo concept^o
dispondre de este Buque y de los demas de guerra
conforme lo halie conveniente, segun v. d. se me
previniere.

Continuo en la habilitacion de los Buques
deven componer el comboy, y preparandome para
salir al tiempo que exprese a v. d. en mi carta
nº. 34. de 24. de pasado, sin me al presente
ocurre cosa particular digna de noticiarle
Dios pde a v. d. m. d. Palma 1º de Mayo

de 1784.

Exmo Sr

Exmo Sr de v. d.
se mas atº seg. de v. d.

Antonio Barcelo

Exmo Sr B. d. D. Antonio Valdes

Aranj. 4. Mayo 1781.

Al Capitan G. en Cantag.^a

Que luego q. Lleguen los

N.^o Mayo - - - ya Llegado

S.ⁿ Sebastian

Septentrión

S.ⁿ Fermin

Tr.^o - Pilar

Ardea

Ber.ⁿ Archa

Coran.^o S.ⁿ Leon.

Desembarguen los efectos de transportes, y
dota.^o con vis.^o p.^a 4. meses se aprometen
p.^a lo q. convenga.

Que se desembargue la maximeria co-
branco de ar.^o dota.^o y se emplee con la ad.
Dep.^o en Cañonera de 8.^a o 10.^a de Barcelo,
segun este tenga por conveniente

Enterado el Rey de haver llegado á
 ese Puerto el Navio el Rayo, como avisa
 V.E. en carta al.º del presente, me manda
 advertir á V.E., que así este Navio, como
 los nombrados S.ⁿ Sebastian, Septenticon, y
 S.ⁿ Fermín, Fragatas ~~S.ⁿ Clara~~, Pilán, ~~S.ⁿ Leon~~,
 y Atreua, Berq.ⁿ Atrocha, y ~~Cazamán~~ S.ⁿ Leon
 que ^{muy luego} ~~oportunitamente~~ deben pasar á ese ci-
 tado Puerto, ~~deben~~ con toda actividad desem-
 bancar q.^{to} efectos conducen de transporte
 y reabilitante de acorte q.^l quedan en el per-
 fecto estado de pronto á salir á la mar
 dotados los Navios, y Frag.^{tas} con los víveres con-
 respond.^{tes} á 4. meses p.^{ra} sus equipajes; en el con-
 cepto de que deve de ser luego depositarse
 en ese Arsenal la gente amán, q.^l conducen además
 de sus dotaciones, y ha de emplearse con la Maquin.^a
 de ese Dep.^{to} en las de los demás Buq.^{tos} q.^l armen, y en
 las Cañoneras, Bombard.^{as} y otras embarc.^{iones} menores
 de la Expedicion q.^l deve aprontar el th.^o S.ⁿ D.ⁿ
 Anonio Barceló en los términos q.^l ese renja

por conveniencia. Dn H.^a Arampuer A. de
Mayo del 1784 -

J^a D^a Jph de Rosaf.

Cartag^a 8. Mayo 1782.

326

El Capitán G^l al Depant?

Concuerda a la Real orden de A. sobre que
se aporcionen el Navio Prayo, y demas Buques
q^e se expresan H^o. p.^a la Exped^{on} de Barceló

N.º 376.

2^{mo} sor

Atui S.^{or} mis. Por real orden que v. e.
 me comunica con fecha de 4 del actual
 quedo enterado para el debido cumplimi-
 ento de que así el Navio Prayo, que se
 halla en este Puerto, como los nombrados
 San Sebastian, Septentxion, San Fermín,
 las Fragatas Pilar, y Astrea, el Per-
 gantin Atocha, y Caramar San León,
 que muy luego han de venir; deben con
 toda actividad desembarcar quanto
 efectos conducen de transporte, y reha-
 bilitarse en terminos de estar prontos
 para salir á la mar; dotandose los
 Navios, y Fragatas con los viveres cor-
 respondientes á quatro meses para sus
 Equipages; y debiendo depositarse en
 este Arsenal la Gente de mar que

conducen á mas de sus dotaciones (la de l
 Prayo ya lo está) para emplearse con la
 de este Departamento en los otros Buques
 que se axmen, y en las Cañoneras, Bom-
 baxeras, y demas Embarcaciones menores
 de la Expedicion que debe aprontar el Te-
 niente general D. Antonio Barcelo, en
 los terminos que tenga p^r. conveniente.

Nuestro Señor guarde á v. e. m. d.
 como desea. Cartag^{na} 8. de Mayo de 1784.

Imo sor

Plm^o á v. e.

su mas at. serv.

Josè de Roxas

Imo sor P^r. fr. Dⁿ Antonio Valdes.

Received of the
Hon. Secy of the
Treasury
the sum of \$1000
on the 1st day of
Jan 1880

Palma en Vell.^{ca} 5. Mayo 1782.

El Com.^{te} y Int.^{te} de la Isla

Da cuenta de q.^{ta} en la mañana del día 1.^o
salio el Nav.^o Guerrero
con Frac.^{ta} Canmen
y Beng.^{ta} vino. . . p.^a seguir en caucero.

Y en el A. salio D.^{to} Federico Garcia con
A. Taveques

Quedaba en el Puerto Otro Nav.^o y la
Real.^{ta} 2.^a Resolucion.

4
7 d or
Exmo. S.

Cumismo: Allandore fondeados en esta Rada
el Navio Guerrero, y la Esquadra del mando del
Dⁿ Fedexico Gravina, como avise á V.E. en fecha de 27,
del anterior; Salio el Navio el primero del cora^e,
con la Fragata, y el Bergantin vivo, á seguir su
cruxero; y Gravina lo executó ayex con quatro
Taveques, quedando aqui la Valandera Carlota
con otro: lo que participo á V.E. cumpliendo con
mi obligacion.

Nuestro Señor q. a V.E. m. a. como d^o Palma
5 de mayo de 1784.

Ex^{mo} - Señor

B I m B E

su mas atento Ser^o

Salcedan Obilabes

Imo f. Dⁿ Antonio Valdes.

Enl.
en 18

Barcelona 5. Mayo 1784.

332

El Min.^o int.^o al P^{ro}.^a

Dice q.^e el Valucho q.^e llevó de Cartagena
á Mallorca un pliego p.^a el Gen.^l Barceló
ha arribado á Barcelona, con otro el
este, q.^e lo remite.

Como Señor.

Señor.

en 12

El Suro que havia llevado à Malloca el Piego que por extraordinario se sirvió V. Ex.^a Remitiame para el H.^c General D.ⁿ Antonio Barcelo, Noxe si à este Puerto por la tarde del tres de este mes, y me entregò otro de aquel General con inclusion del que Remito adjunto para V. Ex.^a

Nro Señor Dilare la importante vida de V. Ex.^a los m.^{os} a. que puede y le Ruego Barcelona 5. de Mayo del 1784

Como Señor
Señor
B. L. m. & v.
Su mas atto seg. ser.
Augustin Moreno

Como Sr. P.^o Fr. D. Ant. Valdes.

Palma 5. Mayo de 1780. ²

334 N.º 40.

El th. y. D.º Ant.º Barcelo

Da cuenta de q.º el 2. dio la vela el Nav.º
Guerrero, con la Fragata Carmen, y Beng.º vivo.

Y el A. D.º Federico Gaxina con A. Javeg.º
cambiado con el S.º Ant.º el S.º Luis, p.º haver
representado Gaxina ser aquel mar apropo-
sito p.º su comision.

num.
40.

Exmo S.^{or}

Enc.
Elm.
Or
Elm. S. mio: En vista de lo que me expuso el capitán de navio D.ⁿ Federico Gravina en el oficio que acompaña, convine con este oficial en que substituyese para su comision, el Favéque S. Lui con el nombrado S.ⁿ Antonio, que manifesté a V. S. en mi Carta reservada de 1.^o del corriente numero 36. quedaria aqui para agregarse al Comboy que debe salir para Cartagena, y lo hago presente a V. S. para su noticia; como el que en la mañana del 2. dieron la vela, el Navio Guerrero, la Frag^{ta} Carmen y el Bergantin Viro, y en la de ayer lo executaron tambien los quatro Favéques del mando de Gravina, oxiéndose unos y otros a verificar la comision que les está encargada.

Dios gōe a V. S. m.^o a.^o Palma S. de Mayo
de 1784.

Exmo S.^{or}

Elm. a V. S. r.
si mas at.^o seg.^o servo.

Antonio Baccar

Exmo S.^{or} D.ⁿ Antonio Valdes

100 200

100 200

100 200



100 200

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

ria del Soveque que se quedas.

Nro Senor que avda de
md al Soveque Catalan a
4: de Mayo de 1788

Quedandose el S.ⁿ Antonio encorporado
en lugar del S.ⁿ Luis seran los
4 Soveques Veleros, y barbo:
venteadores, y si queda el S.ⁿ
Luis, el solo pierde todas las
buenas propiedades de los de:
mas:

Ex.^{mo} por

B. L. M. de V. C.
Su mas Alt.^o y Leg.^o Lev.^o

Federico Graoínag

Ex.^{mo} por N. An.^o Barcelo

Mui S.^{ra} mio aviendo considerado
que el Taveque S.^{ra} Antonio, es
el mas al proposito para la
comision, que voy a emprender
pues como V. E. sabe, es el mas
Barloventador, y mas facil
manegar en caso de Calmas,
y cercanias de Costa, y sucedien-
do ahora lo contrario con el Tave-
que S.^{ra} Luis que cae mucho a
Sotavento, y es de mas peso andar
de modo que necessita todo apa-
rejo quando van los demas
con las Savias, y asi siendo
el S.^{ra} Antonio tan util a mi

Comisión, y a la Contra el S.^o Luis de mucho perjuicio, espero que apruebe V. E. el que este se quede para el Convo y el S.^o Antonio quede incorporado a mi División:

Aguardo la respuesta de V. E. para poder abilitar prontamente al Jaque S.^o Antonio, y sacar del S.^o Luis lo que fuere preciso:

Partisipo a V. E. también que el Comandante del S.^o Sebastian me ha dado parte que le faltan 60 hombres entre Troja y Marina, que ha dejado enferma en distintos parajes: y así se a V. E. parece sacar no hombre de Troja, y 15 al menos de Marina:

Excmo.² 11. Mayo 1780 -

Al then.^{te} G.^l Barceló

Se le avisa haverse ya botado al
agua en Cantag.^a todas las Cañoneras
y Bombarderas mandadas construir
alli.

—

El Ingen.^o Com.^{re} en Cartagena da parte en
contra al A. del pres.^{re} de que en el siguiente día
quedaran en el agua todas las Cañoneras, y
Bombarderos mandadas construir en aquel
Arsenal; lo que comunico a V.E. p.^a su inte-
lig.^a y fomento. Día 26.^a de Mayo de 1789

Fr.^o D.^o Ant.^o Barceló

Examp.² 11. Mayo 1784-

Al Ministerio de la Prov.^a de Alicante

Se incluye un Pliego p.^a un encargo al
Com.^{te} del Nuncio, de trasf. a Malta D.ⁿ Juan
tomari, luego que roque en aquel p.^o

Es admitiendo estos Bug.^s p.^a la Exped.^{ta} con sea
Aquel, al mando de Barceloⁿ.

Desiendo tocán en ese Puerto un Navio, y dos
 Fragatas Halteras de guerra al mando del
 then.^{te} Gen.^l D.ⁿ Juan Bap.^{ta} Zomari, para
 remitir a vmd. el adjunto pliego, a fin que
 oportunamente ponga en manos de ese Gen.^l luego
 que llegue. Dios H.^a May.^z 11. de Mayo de 1781 -

J.^t D.ⁿ Mig.^l Marco, y Espejo

Alcance.

Avang.^{te} 11. Mayo 1784-

Al then.^{te} G.^l D.^{no} Ant.^o Barceló

Que se advierte al Com.^{te} del Nav.^o el
Guernero q.^{do} además de las Frag.^{as} S.^{ta} Clara, y
Loreto, que le irán a Cadix, retenga la
Carmen, y Bal.^a 2.^a Resoluc.^{on} p.^a el mejor
desempeño de su comision, p.^o no hacen
falta p.^a la Exp.ⁿ segun el plan propuesto.

Y se advierte a sto Com.^{te} q.^{do} recale
la Exp.ⁿ, sobre buquel, le prevenga Barceló
si necesita las A.^{os} paise a ellas.

Que si no obstante hacen falta la
Carmen y Bal.^a lo avise p.^a prevenir al
Com.^{te} del Nav.^o las envíe.

Como se hallan prontas p.^a la Expedición al
~~como además de las~~ Trias. en guerra Pi-
 mando de las Trias, y 5.^a Rosa, y las dos para Corpa Asneca
 y 5.^a Rufina, cuyo num.^o tiene V.E. expresa-
 do en su Plan de guerra necesita, y además
 se han de agregar tres de Napoles, y dos de
 Malta, con q.^e no se contaba, y al mismo
 tiempo importa poner todos los medios posi-
 bles para interceptar las Embarc.^{es} que
 con reducidos buques espere la Regencia de
 Ansel, para cuyo logro es útil crucen sobre
 aquellas costas con la estension posible acia
 la parte del E. algunos mas buques de los
 asignados a esta importante comision, ha
 sido dispuesto el Rey que al Navio el Guerrero
 se añ.^a además de las Trias. 5.^a Clara, y Loreto
 que de Cadix deben unirse muy luego, sigan
 incorporados la Carmen, y Bal.^a 2.^a Resoluc.ⁿ
 como así lo prevengo con esta p.^a al Com.^{te} de Sto
 Navio D.ⁿ Juan Landecho, advirtiéndole q.^e q.^e V.E.
 recale con la Exp.ⁿ en aquellos mares, le p.^aven-
 tirá si necesita de aquellas 3. Trias. y Bal.^a o de
 parte de ellas p.^a unirlos a su mando; y lo pre-
 vengo de orden de S. M. a V.E. p.^a que si no

348

obstante necesaria V.E. antes de ~~alguna~~ ^{sta}
Dn.^a Carmen y Bafandra, me lo avisó a fin
de ^{prevenir} ~~comunicar~~ a D.ⁿ Juan Landecho la ^{comen}
~~orden~~ sobre d^{tos} Buques. Dios &
Am.^o 11. de Mayo de 1784 -

S.^a D.ⁿ Ant.^o Barceló.

Aranjuez 14. Mayo 1784.

Al Capitán Genl. en Cantag.^a

Lee p.^a la p.^{ra} Exped.^{ta} se aprueben A. Bu-
 ltes aparefandolos, y dotandolos de gente,
 en dispos.ⁿ q.^{da} llegue el Genl. Barceló los
 encuentre pronto, y pueda disponer
 quando le parezca el embarco de
 los misos, y demás necesario a su
 completo armamento.

+

Comprendiendore enore los Buques que han
 de formar la p^{ra}. Expedic.ⁿ. Al mando del th.^e
 Gen^l. D.ⁿ. Ant.^o. Barceló quatro Buques, ^{quiere} ~~quiere~~
 el Rey que se aparezcan, y doten de Gente, y
 deen sin perdida de tiempo, para q.^e en llegando
 al Puerto de San^l. los encuentren prontos
 y dispongaⁿ ^{la q.^{da} le parezca} el embarco de los mismos, y demás
 necesario a su completo armamento. Preven-
 golo a V. E. p.^a ^{a q.^{da} disponga su} ~~disponga su~~ eficaz cumpl^{to}. D. de R.
 Madrid 14. de Mayo de 1784.

D.ⁿ. J. de R. de R.

Aranj.² 10. Mayo 1784 -Al then.^{re} Genl. Barceló

Que en la Expedicion de su mando
se ha de embarcar un jefe de Esquadra
p.^a q.^e pueda comisionarle en destacam.^{tos} y
otros objetos del servicio, que convengan;
con reflexion lo que quiere el Rey con
reflexion al aumento de las fuerzas proyec-
tadas, con la incorpor.ⁿ de los Buq.^s napolit-
tanos, y Malteses, a que se le ha avisado
en 27. de Enero, y 11. de Mayo -

Con reflexion al aumento que tendrian las
 fuerzas proyectadas por V.E. ^{en carta de 23 de Feb. ult.} para la proxima ex-
 pedicion ^{asumiendo}, con la incorporacion de las napoli-
 tanas, y malteras, que expusiere a V.E. en reales
 orden de 27 de Enero ^{al presente}, a que se deben agregar
 el Navio, y dos trasportes de la Religion de S.ⁿ Juan
 a q.^{ue} tiempo arisado a V.E. el conee ultimo, ha
 resuelto el Rey que ~~este~~ ^{desire} se em-
 barque en esta expedicion un jefe de
 Esquadra a quien pueda V.E. comisionar
^{en} para destacamentos, u otros ^{objetos} fines del
 servicio que ~~ocurra~~ convengan; lo que
 previene a V.E. a fin que proponga el
 jefe de Esquadra que estime oportuno para
 ser destinado en la expedicion. Dios N.^{ro}
 a Nuy. 14. de Mayo de 1789 -

S.ⁿ D.ⁿ Ant.^o Barcelo.

Carta

2

Cartag. 15. Mayo de 1780.

353

Com.^{te} Gen.^l del Depant.

Da cuenta de haver llegado el H. los

Nas.^{os} S.^{ns} Sebastian

y S.^{ns} Fermín

Desembarcada la Marina en la obra, y pen-
trechos de trauyante, quedaban prontos p.^a
lo q.^{ue} se les mande, coneq.^{te} a la Real can cel.

Les falta la me.^a q.^{ue} no han remplazado con
reflex.^{on} a q.^{ue} habrán de recibir carga.

Remite los esbozos allegados

N.º 400.

Exmo. G.

Enl.

Nuestro G. mis. Los Navios S.ⁿ Sebastian, y S.ⁿ Fernán, llegaron a este Puerto en la tarde del 11. sin novedad especial: han despedido en el estuero la craximexia que conducian a mas de su dotacion; y descargado los Petrechos que transportaban; todo conforme a R.^l ord.ⁿ de 4. del actual; y quedan, segun prescribio la misma, habilitados para hacer el servicio que convenga; faltandole unicamente el lastre que trahian menos con respecto a la carga que transportaban; y no se les ha reemplazado con reflexion a la que se presume havia de ponerseles.

El Bergantin Atrocha fondeó ayca; y se habilitara con aniego a la citada R.^l orden. Participo todo a V.E. segun debo.

Nuestro G. guarde a V.E. m. a. como D. Cartag.^a 15.

a Mayo de 1784.

Exmo. G.

Plm.^o a V.E.
su mas at.^o serv.

Joré de Roxas

Exmo. G. B. Fr. D.ⁿ Antonio Valdes.

Estado que manifiesta en el que entra en el Puerto de Cartagena el Vergantín de S. M. N.ª. S.ª. y Alacá
 el Pórtico y 24. Cañones al mando el Teniente y Nav. D.º Stanislas Tuer.

Ofic.º de Guerra	D. Mayor	Proprietario	D. Brigad.	Ofic.º Altas	Artilleros	Municiones	Sumas	Pasen	Total	Criados
3.	9.	19.	13.	9.	14.	19.	21.	4.	103.	7.
Anclan y Cables			Nombres y clarg de lo Ofic.º de Guerra y Mayor				Velamen			
1.º x 11.99.º 37.4.	1.º x 11 pulg.º 120.6.	Com.º el 7.º de Nav. D.º Stanislas Tuer				Mayor. Cangrejar 2.				D.º Savia 1.
1.º x 10.º 8.	1.º x 11.º 110.1.	Alferez de Nav. D.º Estevan Planell				trinquete 2.				de Velacho 2.
1.º x 9.º 61.	1.º x 10.1.º 120.	D.º x Mayor D.º Albano Flores.				Savio 2.				Ala x Juan.º Mayor 1.
Anclote		Contador D.º Blas Beamudex				Velachor 2.				D.º x Proa 2.
Calabrote		Capellán D.º Angel Arias				Zebadera 1.				Ataxicangalla 1.
1.º x 4.º 61.	1.º x 8.º 120.	2.º Piloto D.º Vicente Jansen				sobre cevad.ª 1.				Estay Mayor 1.
		Pilotin D.º Jacobo Gonzalez				Juanete Mayor 1.				D.º x Savia 1.
		Zurzano D.º Miguel Torfe.				D.º x Proa 1.				Volante 1.
						sobre Juan.º Mayor 1.				D.º x Juan.º Mayor 1.
						D.º x Proa 1.				foguer 2.
						Mayor Redonda 1.				Contrafoguer 2.
						Alar var.º x trinquete 2.				

Dimens.º de Estiba y Bug.	Artilleria	Municiones	Artificio y fuego	Armas blancas y x Chirpa	Viveres y Aguas
Esloza 92.º.	Cañones x 8.º 22.	Saquillos x 10.º 20.	Fusiles 20.	Exanad.º x 10.º 10.	Inacione.º de x 10.º 10.
Manga 30.	D.º x 10.º 2.	Ua x 8.º 26.	Bayonetar 20.	trascor x fuego 60.	p.º subv.º x 98.º 980.
Puntal 13.º.	Baleria x 8.º 880.	D.º x 10.º 20.	Chuzos 20.	tranguerar 4.	en 60.º 980.
Guilla 78.º.	D.º x 10.º 80.	El.º x balay x 10.º 20.	Achuelar 20.	Camisay x fuego 2.	D.º x Dico 396.
Cal x Popa 14.º.	Palang.º x 8.º 110.	Comeriles 1.	Pistolar 90.	Quini.º x Polv.º 38.	pipar x Agua 16.
D.º x Proa 10.º.	D.º x 10.º 10.	Balay para D.º 60.	Sabler 90.		D.º x Bino 1.
Bateria 1.º.					
Quini.º x Llave 600.					

NOTA
 1.º Este Bug.º ha sido pulg.º y agua en Puerto y en la alta sin aumentar, está forrado en plancha y
 cobre, completo xru Anclad.º velamen, y Aparejo pendiente, y necesita reconstruirse.
 2.º Se previene ante x tranguerar x la torre x 1.º lebaor.º x cada el Zurzano D.º Miguel Torfe, el q.º se quedó
 en tierra al hacerse el verg.º a la vela, y le faltan p.º el comp.º x su tripulac.º y Guarnic.º en Ar.º x 10.º,
 y como x forrad.º q.º y guarnic.º se quedaron a la salida.

A Bordo el Exp.º Berq.º en el citado puerto la x 10.º x 1781.

Stanislas Tuer

List of the names of the persons who have been admitted to the office of the Secretary of the Board of Education, since the 1st of January, 1871, to the 1st of January, 1872.				
Names of the persons	Rank	Age	Sex	Religion
John A. Smith	1st	25	M	Episcopal
John A. Smith	2nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	3rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	4th	25	M	Episcopal
John A. Smith	5th	25	M	Episcopal
John A. Smith	6th	25	M	Episcopal
John A. Smith	7th	25	M	Episcopal
John A. Smith	8th	25	M	Episcopal
John A. Smith	9th	25	M	Episcopal
John A. Smith	10th	25	M	Episcopal
John A. Smith	11th	25	M	Episcopal
John A. Smith	12th	25	M	Episcopal
John A. Smith	13th	25	M	Episcopal
John A. Smith	14th	25	M	Episcopal
John A. Smith	15th	25	M	Episcopal
John A. Smith	16th	25	M	Episcopal
John A. Smith	17th	25	M	Episcopal
John A. Smith	18th	25	M	Episcopal
John A. Smith	19th	25	M	Episcopal
John A. Smith	20th	25	M	Episcopal
John A. Smith	21st	25	M	Episcopal
John A. Smith	22nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	23rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	24th	25	M	Episcopal
John A. Smith	25th	25	M	Episcopal
John A. Smith	26th	25	M	Episcopal
John A. Smith	27th	25	M	Episcopal
John A. Smith	28th	25	M	Episcopal
John A. Smith	29th	25	M	Episcopal
John A. Smith	30th	25	M	Episcopal
John A. Smith	31st	25	M	Episcopal
John A. Smith	32nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	33rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	34th	25	M	Episcopal
John A. Smith	35th	25	M	Episcopal
John A. Smith	36th	25	M	Episcopal
John A. Smith	37th	25	M	Episcopal
John A. Smith	38th	25	M	Episcopal
John A. Smith	39th	25	M	Episcopal
John A. Smith	40th	25	M	Episcopal
John A. Smith	41st	25	M	Episcopal
John A. Smith	42nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	43rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	44th	25	M	Episcopal
John A. Smith	45th	25	M	Episcopal
John A. Smith	46th	25	M	Episcopal
John A. Smith	47th	25	M	Episcopal
John A. Smith	48th	25	M	Episcopal
John A. Smith	49th	25	M	Episcopal
John A. Smith	50th	25	M	Episcopal
John A. Smith	51st	25	M	Episcopal
John A. Smith	52nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	53rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	54th	25	M	Episcopal
John A. Smith	55th	25	M	Episcopal
John A. Smith	56th	25	M	Episcopal
John A. Smith	57th	25	M	Episcopal
John A. Smith	58th	25	M	Episcopal
John A. Smith	59th	25	M	Episcopal
John A. Smith	60th	25	M	Episcopal
John A. Smith	61st	25	M	Episcopal
John A. Smith	62nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	63rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	64th	25	M	Episcopal
John A. Smith	65th	25	M	Episcopal
John A. Smith	66th	25	M	Episcopal
John A. Smith	67th	25	M	Episcopal
John A. Smith	68th	25	M	Episcopal
John A. Smith	69th	25	M	Episcopal
John A. Smith	70th	25	M	Episcopal
John A. Smith	71st	25	M	Episcopal
John A. Smith	72nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	73rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	74th	25	M	Episcopal
John A. Smith	75th	25	M	Episcopal
John A. Smith	76th	25	M	Episcopal
John A. Smith	77th	25	M	Episcopal
John A. Smith	78th	25	M	Episcopal
John A. Smith	79th	25	M	Episcopal
John A. Smith	80th	25	M	Episcopal
John A. Smith	81st	25	M	Episcopal
John A. Smith	82nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	83rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	84th	25	M	Episcopal
John A. Smith	85th	25	M	Episcopal
John A. Smith	86th	25	M	Episcopal
John A. Smith	87th	25	M	Episcopal
John A. Smith	88th	25	M	Episcopal
John A. Smith	89th	25	M	Episcopal
John A. Smith	90th	25	M	Episcopal
John A. Smith	91st	25	M	Episcopal
John A. Smith	92nd	25	M	Episcopal
John A. Smith	93rd	25	M	Episcopal
John A. Smith	94th	25	M	Episcopal
John A. Smith	95th	25	M	Episcopal
John A. Smith	96th	25	M	Episcopal
John A. Smith	97th	25	M	Episcopal
John A. Smith	98th	25	M	Episcopal
John A. Smith	99th	25	M	Episcopal
John A. Smith	100th	25	M	Episcopal

ESTADO QUE MANIFIESTA EL EN QUE *entra en* ESTE PUERTO DE *Catagena de Levante*
 hoy dia de la fecha, *El Navio* de S. M. de porte de *74* Cañones, nombrado *S. Jamin* mandado por el Cap. de Navio de
 la Real Armada Don *Miguel Poicoseca*

Oficiales Ma- yores.	Guardias-Ma- rinas.	Tropa de In- fanteria.	Idem, de Ar- tilleria.	Oficiales de Mar.	Artilleros.	Marineros.	Grumetes.	Pages.	Total de Pla- zas.	Criados.
2	3	105	39	21	82	148	109	29	590	19
Anclas, y Cables.		Clases, y Nombres de los Oficiales de Guerra, Contador, Capellanes, Pilotos, y Cirujanos.				Guardias-Marinas. Contador, Capellanes, Pilotos, y Cirujanos.			Velamen.	
1. de 72 qqs.	3. de 22 qqs.	Com. de Cap. Buque. Sr. Miguel Picoche				Contador. Sr. Pedro Moraza			Mesanas. 2	Rastreras de
1. de 66	2. de 21	Sr. 2.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 2.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Mayores. 2	Trinquete. 2
1. de 61	2. de 20	Sr. 3.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 3.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Trinquetes. 3	Alas de Gavia. 2
1. de 54		Sr. 4.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 4.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Sobre-Mesanas. 2	Idem, de Velacho. 1
1. de 45	Calabrotos.	Sr. 5.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 5.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Gavias. 3	Id. de Jre. Mayor. 2
	1. de 13	Sr. 6.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 6.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Velachos. 3	Id. de Jre. de Proa. 1
Anclotes.	1. de 12	Sr. 7.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 7.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Cebaderas. 2	Maricangalla. 1
1. de 25	2. de 11	Sr. 8.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 8.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Sobre-Cebaderas. 1	Estay de Sobre-Mina. 1
1. de 21	1. de 10	Sr. 9.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 9.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Juanetes Mayores. 2	Idem, de Mesana. 1
1. de 17		Sr. 10.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 10.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Idem, de Proa. 2	Idem, de Mayor. 1
		Sr. 11.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 11.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Idem, de Sobre- Mesana. 1	Idem, de Gavia. 1
		Sr. 12.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 12.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche			Sobre-Juanete de Ma- yor, y Trinquete. 2	Idem, Bolante. 1
		Sr. 13.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 13.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Contra-Fok. 2
		Sr. 14.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Sr. 14.º de Cap. Buque. Sr. Antonio Picoche				Fok. 2

[illegible]

N O T A S.

NOTAS.

I. Esta Estancia, y forjada en planchas de cobre comp^{ta}. de todo su belamen solo lad.^a y respeto, excepto el Cozto con unos y falan
II. Conduce el bap^{te} de 9 Anclas: 665 palang^{tas}. A baxio Calidres como en imbuono 11 At.^{as} de Max M. Maxim^{do} Gaumetes: igualm^{te}
III. Tiene el Alfil en Naucis d^{on} J^{os} Heredia y su es para el Alfoxer sel 79^{to} de Arag.^{to} don Alonso Monter, y el cad^{ete} de Com^{ite} mudo.^{to}

no mantegando: vn larg^{to} y 16 vlt^{as}, del de Cozota.

Necesitan saber al Topo! do sold. R. Maxina, do Maxine, y mes grumetes.

Alberca nel Puerto de Antioquia 11 de Maio de 1789

Fig. *Delin* & *Boycocchea*

ESTADO QUE MANIFIESTA EL EN QUE ENTRA EN ESTE PUERTO DE *Cartagena* hoy dia de la fecha, el Navio de S. M. de porte de 74 Cañones, nombrado *Sⁿ Sebastian* mandado por el Capⁿ de Navio de la Real Armada *Marques del Castañon*.

Oficiales Ma- yores.	Guardias-Ma- rinas.	Tropa de In- fanteria.	Idem, de Ar- tilleria.	Oficiales de Mar.	Artilleros.	Marineros.	Grumetes.	Pages.	Total de Pla- zas.	Criados.
12	3	113	38	21	78	146	114	24	554	12
Anclas, y Cables.		Clases, y Nombres de los Oficiales de Guerra,			Guardias-Marinas.			Velamen.		
					Comador, Capell ⁿ , Piloto, y Ciruj ⁿ .					
1. de 72 qqs.	3. de 22.....	Com ^{te} El Cap ⁿ de Navio. Marques del Castañon			Guardia Marina d. Rafael Paray Cacerano			Mesanas.	2.	Rastreras de
1. de 66.....	2. de 21.....	2 ^o Val. el de Tropa. d. Josef Jordany Maltos			Val. d. Valentin Cevallos y Pina			Mayores.	2.	Trinquete.
1. de 61.....	2. de 20.....	3 ^o Val. de Navio. d. Marcelo Spinola			Val. d. Jo ⁿ Wauers y Horcasit.			Trinquetes.	3.	Alas de Gavia.
1. de 54.....		Val. d. Juan Cap ⁿ Loureiro			Comador. d. F. Buero Garcia			Sobre-Mesanas.	2.	Idem, de Velacho.
1. de 49.....	Calabrotos.	4 ^o Val. de Tropa. d. Nicolas Ruiz Puente			Capellan. d. Pablo Amencinos			Gavias.	3.	Id. de Jte. Mayor.
	1. de 18.....	5 ^o Val. de Navio. d. Josef de la Torre			Val. d. Luis de Laras			Velachos.	3.	Id. de Jte. de Proa.
Anclotes.	1. de 12.....	Val. de Tropa. d. Miguel Tena			2 ^o Piloto. d. Josef Urban			Cebaderas.	2.	Maricangalla.
1. de 25.....	2. de 11.....	Val. d. Juan Donostever			Pilotin. d. Josef Don. Al.			Sobre-Cebaderas.	1.	Estay de Sobre-Mna.
1. de 21.....	1. de 10.....	Val. d. Josef deis			Val. d. Juan Mendon			Juanetes Mayores.	2.	Idem, de Mesana.
1. de 17.....		Val. d. Joaquin Carrero			1 ^{er} Cirujano. d. Pablo Boker			Idem, de Proa.	2.	Idem, de Mayor.
		Val. y Piloto. d. Ramon Amara			2 ^o Val. Proa. d. Julian Perez de Herrera			Idem, de Sobre- Mesana.	1.	Idem, de Gavia.
								Sobre-Juanete de Ma- yor, y Trinquete. 2.		Idem, Bolante.
										Contra-Fok.
										Fok.

Dimensiones, y Estivo del Buque.		Artilleria, Municiones, Artificios de Fuego, Armas blancas, y de Chispas.				Viveres, Aguada.					
Pies, y Plgs. de Burgos.											
Quilla limpia.	166.	Cañones de a 24.	28.	Palanqtas. de a 24.	224.	Balas Mosqueteras para ellos.	180.	Chuzos.	122.	Raciones enteras de Armada para subsistencia de 767. Plazas, en 117. dias.	87438.
Manga.	52. 6.	Idem, de a 18.	30.	Idem, de a 18.	240.	Fusiles.	122.	Achuelas de abordar.	122.	Granadas de mano.	340.
Eslora.	190. 6.	Idem, de a 8.	16.	Idem, de a 8.	128.	Bayonetas.	122.	Frasco de fuego.	30.	Camisas de idem.	2.
Puntal.	28. 4.	Pedreris de a 3.	2.	Saquillos de Metrala de a 24.	560.	Pistolas.	170.	Qles. de Polvora.	302.	Jarras de Cobre para su embasc.	120.
Plan.	26.	Balas de a 24.	1400.	Idem, de a 18.	1500.	Idem, de a 18.	600.	Idem, de a 8.	320.	Esmeriles.	12.
Gala de Popa.	25.	Idem, de a 8.	800.	Id. para Pedreris.	50.						
Idem, de Proa.	22. 8.										
Diferencia.	2. 4.										
Bateria al medio.	6. 11.										
Quintales de Lastre.	5500.										
Toneladas que mide.											
Quebranto.											

NOTAS.

1^a Este Buq^e se alla formado en Cobre, Entanco, completo de su Arboladura, Apoyes pendiente, y de 1^o Puerto, y los oficiales de Carguel completo delos suios a excepcion delo consumido en la campaña. trae p^{or} este Departamento 4. Anclas de 80. 77. 2. de 70. y 72 13. Palanqueras de a 18. como igualmente no hix incluyos en el to-
tal de Plazas 12. Art. de mar, 50. Marineros, y 120. Grumetes q^e se embarcaxon en el Departamento de Ferrol en calidad de Transporte.

2^a Siemon de Franco el Comisario de Provincia Dⁿ Fedeo Alvarez de Campo, toda su familia el Troxero de la Contratacion de Cadix Dⁿ Joaquin Cubello, su Hermano, el Cordete del
Regimiento de Aragon Dⁿ Josef Tinsco, quatro mugeres de la Tropa que quaxere este Buq^e, y un Payano nombrado Dⁿ Miguel Alangea, como asi mismo un Religioso de N. P.
Dⁿ Fran. procedente del Peru q^e se retiruio al Com^{do} de este Departam^{to} de donde salio el año de 1767.

A Bordo del Expresado Buque de Mayo de 1784.

El Marques del Castañon

1870

Cartag^a 18. de Mayo de 1784

El Capitán G^l del Departam.^{to}

Contesta a la real c^om^o ald. p.^a el
apremo a los d. Dueños p.^a la Exped.ⁿ de
Bancelo.

N. 410.

+

368

Excmo. G.

Mui G. mio. A conformidad de Real oñ. que V.E.
me comunica con fecha de 14. del actual, he dado
las providencias correspondientes, para que los quatro
Brulotes que han de servir en la proxima Expedi-
cion del mando del Termino General D.ⁿ Antonio
Baxcelo, se aparesen, y doten de gente, sin perdida
de tiempo, al efecto que expresa V.E. cuya Exma.
Persona pido a Vuestro G. guarde mu. a. como d.
Montagena 18. de Mayo de 1784.

Excmo. G.

Am. a V.E.
Su mas at. serv.

Josè de Roxas

Excmo. G. D. Fr. D.ⁿ Antonio Valdes.

Castag. 22. Mayo del 1784.

369 N. 422-

El Capitán y al Depaso.

Da cuenta de haver llegado en 24. el
then. Gen. D. Ant. Barceló, procedente de
Mallorca con

Beng. Murray
Brag. 5.º Magdalena
Tav. 5.º Antonio
Bat. 2.º Resolucion

Lanchas con Bomb. y a auxilio - 37.

Remite los Evados a Llegada o los Brag.

N. 422.

2^o exmo. b.

Atti 5. mo. En la tarde del 20. del presente, se desanov
ven desde este Puerto el Bengantín atunay, en que venia el Fe-
mince General J. n. Antonio Barcelo, que desembarco aya en
el muelle de esta Plaza; la Fragata Magdalena, el Taseque & n

obtenido, y la Balanzina 2.^a Resolucion; trayendo esos Piques
bajo la comensura 37. Lancas Bombarderas, Cañoneras, y de

cuosito; de las quales quedan aun algunas fondeadas en El
combustion, y en otros parages inmediatos; por que el viento

E. Juncos no permitio' lo ejecutaren en este Puerto, an' como hasta
hoy no pudieren hacerlo la citada Kagata, y el referido Don

partim. Principale segun debo a V.E. cuya Esma. Pmo.
nada a Nuestro G. guarde mm.^{da} como deseo. Car +

pagina 22. a mayo de 1784.

2^o gr.

Plm.^o à V.E.

Si mai at.^o vens^{or}.

Forè de Roxane

Como. V. B. Fr. 2^a cantorio Halden

ESTADO QUE MANIFIESTA EL EN QUE *Entró en este Puerto de Cartagena procedente de Mallorca*
 hoy día de la fecha, *14 de Agosto* de S. M. de porte de *24* Cañones, nombrad *Don Juan de Dios* mandad por el *Cap. de* de la Real Armada Don *Don Juan de Dios*

Oficiales Ma- yores.	Guardias- Marinas.	Tropa de Infanteria.	Idem de Ar- tillería.	Oficiales de Mar.	Artilleros.	Marineros.	Grumetes.	Pages.	Total de Pla- zas.	Criados.						
17	6	27	13	16	60	56	70	8	303	18						
Anclas ,y Cables.		Clases,y Nombres de los Oficiales de Guerra, Contador, Capellanes, Pilotos, y Cirujanos.			Guardias Marinas.			Velamen.								
I. de 39 qqs. .	3. de 17 pgs..	Com. de Cap. de Buque Don Juan de Dios Com. de Cap. de Buque Don Juan de Dios Com. de Cap. de Buque Don Juan de Dios Com. de Cap. de Buque Don Juan de Dios Com. de Cap. de Buque Don Juan de Dios			Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios			Mesanas.....	2	Rastreras de						
I. de 35	2. de 15							Mayores.....	2	Trinquete.....						
I. de 35	2. de							Trinquetes.....	2	Alas de Gavia....						
I. de 30	Calabrotos.							Sobre-Mesanas...	2	Idem , de Velacho						
I. de								Gavias.....	2	Id.deJuanete mayor						
Anclotes.		I. de 8	Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios			Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios			Velachos.....	2	Idem , de Juanete					
I. de 7	Cebaderas.....	2							de Proa.....							
I. de	Sobre Cebaderas..	2							Maricangalla....							
I. de	Juanetes Mayores..	2							Estay de Mesana..							
I. de	Idem , de Proa...	2							Idem , de mayor..							
I. de	I. de	Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios			Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios Don Juan de Dios			Idem, de Sobre-Me-	2	Idem , de Gavia..						
I. de	Calabrotos.							sana.....	2	Idem , Bolante...						
I. de								Sobre - Juanetes de	2	Contra Fok.....						
I. de								Mayor,y Triquete.	2	Fok.....						
I. de																

Dimensiones, y Estiva del Buque.	Artilleria, Municiones, Artificios de Fuego, Armas blancas, y de chispa.				Viveres, y Aguada.
Pies, y Pulgs. de Burgos.	Cañones de á 24.	Paláquetas de á 24.	Balas mosquete- ras para ellos.	Chuzos.....	Raciones enteras de Armada para sub- sistencia de <i>284</i> Plazas en
Quilla limpia.....	Idem, de á 12..	Idem, de á 12..	Fusiles.....	Achuelas de abordar.	<i>29</i> dias.....
Manga.....	Idem, de á 6..	Idem, de á 6..	Bayonetas....	Granadas de mano.	Idem, de Dieta.....
Eslora.....	Pedrerros de á 2..	Saquillos de Me- tralla de á 24.	Pistolas.....	Frascos de fuego..	Toneles de Agua.....
Puntal.....	Balas de á 12..	Idem, de á 12..	Libras de balas de plomo.....	Camisas de idem..	Toneletes.....
Plan.....	Idem, de á 6..	Idem, de á 6..	Espadas.....	Quintales de Polvora	Pipas.....
Cala de Popa.....	Idem, de á ..	Idem, de á ..		Jarras de Cobre pa- ra su embase..	Quarterolas.....
Idem, de Proa.....	Id. para Pedrerros.	Esmeriles.....			Y componen el completo de Agua correspondiente á <i>40</i> dias.
Diferencia.....					
Bateria al medio.....					
Quintales de Lastre....					
Toneladas que mide....					

N O T A S.

- I. *El Buque* está completo de artillería, municiones, velamen y reparos excepto lo consumido en la campaña.
- II. *No está* formada y tiene 2 1/2 pulgadas de agua en el casco en 24 horas y 4 en la cala. Tiene 20 quintales de polvora.
- III. *Buenos* y transportes 3 capitanes y 2 corchetes con 27 soldados y 2 caballeros. El Ocho de Don Juan.

1824

1

Assignment on the postage of 1784
Noble & Sons

ESTADO QUE MANIFIESTA EL EN QUE

hoy día de la fecha, el *Vergante* de S. M. de porte de 14 Cañones, nombrado el *runney* — mandado por el *Alf.º* de *Navis* de la Real Armada Don *Ant.º Muxallier*.

Oficiales Ma- yores.	Guardias- Marinas.	Tropa de Infanteria.	Idem de Ar- tillería.	Oficiales de Mar.	Artilleros.	Marineros.	Grumetes.	Pages.	Total de Pla- zas.	Criados.
1			3	4	13	16		2	39	2
Anclas, y Cables.		Clases, y Nombres de los Oficiales de Guerra, Contador, Capellanes, Pilotos, y Cirujanos.			Guardias Marinas.			Velamen.		
1. de 7 qqs.	1. de 10 pgs.	Com. el Alf. 2.º Nav. D. Ant. Muxallay						Mesanas.	Rastreras de	
1. de 6	2. de 9							Mayores. <i>Canones</i> 2.	Trinquete. 2	
2. de 4	2. de							Trinquetes. 2	Alas de Gavia. 1	
1. de								Sobre-Mesanas.	Idem, de Velacho. 1	
1. de	<i>Calabrotes.</i>							Gavias. 2	Id. de Juanete mayor	
<i>Anclotes.</i>		1. de 8				Velachos. 2	Idem, de Juanete			
1. de	1. de 6				Cebaderas. 1	de Proa.				
1. de	2. de				Sobre-Cebaderas.	Maricangalla.				
1. de	1. de				Juanetes Mayores. 1	Estay de Mesana.				
1. de					Idem, de Proa 1	Idem, de mayor. 1				
					Idem, de Sobre Me- sana.	Idem, de Gavia 1				
					Sobre - Juanetes de Mayor, y Triquete.	Idem, Bolante. 1				
						Contra-Fok 2				
						Fok. 1				
Dimenciones, y Estiva del Buque.		Artilleria, Municiones, Artificios de Fuego, Armas blancas, y de chispa.					Viveres, y Aguada.			
Pies, y Pulgs. de Burgos.		Cañones de á 24.		Paláquetas de á 27	Balas mosquete- ras para ellos.	Chuzos. 30	Raciones enteras de Armada para sub- sistencia de <i>veintayochos</i> Plazas en <i>doce</i> dias 456			
Quilla limpia. 45		Idem, de á 6 2	Idem, de á 6 22	Idem, de á 4 87	Fusiles 30	Achuelas de abordar. 30	Idem, de Dieta.			
Manga. 16		Idem, de á 4 8	Idem, de á 4 67	Saquillos de Me- tralla de á 24. . . . 20	Bayonetas. 30	Granadas de mano.	Toneles de Agua			
Eslora. 52		Pedrereros de á 2 . . . 6	Idem, de á 2 155	Idem, de á 4 80	Pistolas. 60	Frascos de fuego . . . 45	Toneletes			
Puntal. 10 . . . 8		Balas de á 6 155	Idem, de á 1 113	Idem, de á 3 40	Libras de balas de plomo. 462	Camisas de idem . . . 2	Pipas			
Plan 8 6		Idem, de á 1 113	Idem, de á 3 143	Esmeriles 1	Espadas 60	Quintales de Polvora 20	Quarterolas			
Cala de Popa. 6 . . . 6		Idem, de á 3 143	Id. para Pedrereros. 150			Jarras de Cobre pa- ra su embase. . . . 60.	Y componen el completo de Agua correspondiente á <i>dos</i> dias.			
Idem, de Proa. 7 . . . 7		<i>Cañonea de 3 4.</i>				<i>Coeter</i> 60.				
Diferencia. 1 . . . 6										
Bateria al medio 3 . . . 10										
Quintales de Lastre. . . . 400 . . .										
Toneladas que mide. . . .										

NOTAS.

- I. Este Buque viene estanca completo de Aboladura, y aparejo pendiente q. por un Reglamento le corresponde.
 - II. Conduce al Excmo. V.º Sr. Antonio Barcelo y un ayudante D.º Onofre Barcelo. *No esta formado.*
 - III. Tiene a Carga dos Abacer de Borce con el peso el uno de 27 quint. del otro de 20, como tamb. 70 Bombas y 30 gran. *Antonio Muxallier*
- Abando el citado Vergante al ancla en el Puerto de Santian. a 24 de Mayo de 1764.

STATE OF MINNESOTA

OFFICE OF THE COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE
ST. PAUL, MINNESOTA, JANUARY 1, 1891

No.	Name of Settler	Section	Town	Range	County
1	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
2	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
3	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
4	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
5	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
6	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
7	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
8	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
9	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
10	John A. Smith	36	10	10	St. Louis

No.	Name of Settler	Section	Town	Range	County
11	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
12	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
13	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
14	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
15	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
16	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
17	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
18	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
19	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
20	John A. Smith	36	10	10	St. Louis

No.	Name of Settler	Section	Town	Range	County
21	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
22	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
23	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
24	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
25	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
26	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
27	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
28	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
29	John A. Smith	36	10	10	St. Louis
30	John A. Smith	36	10	10	St. Louis

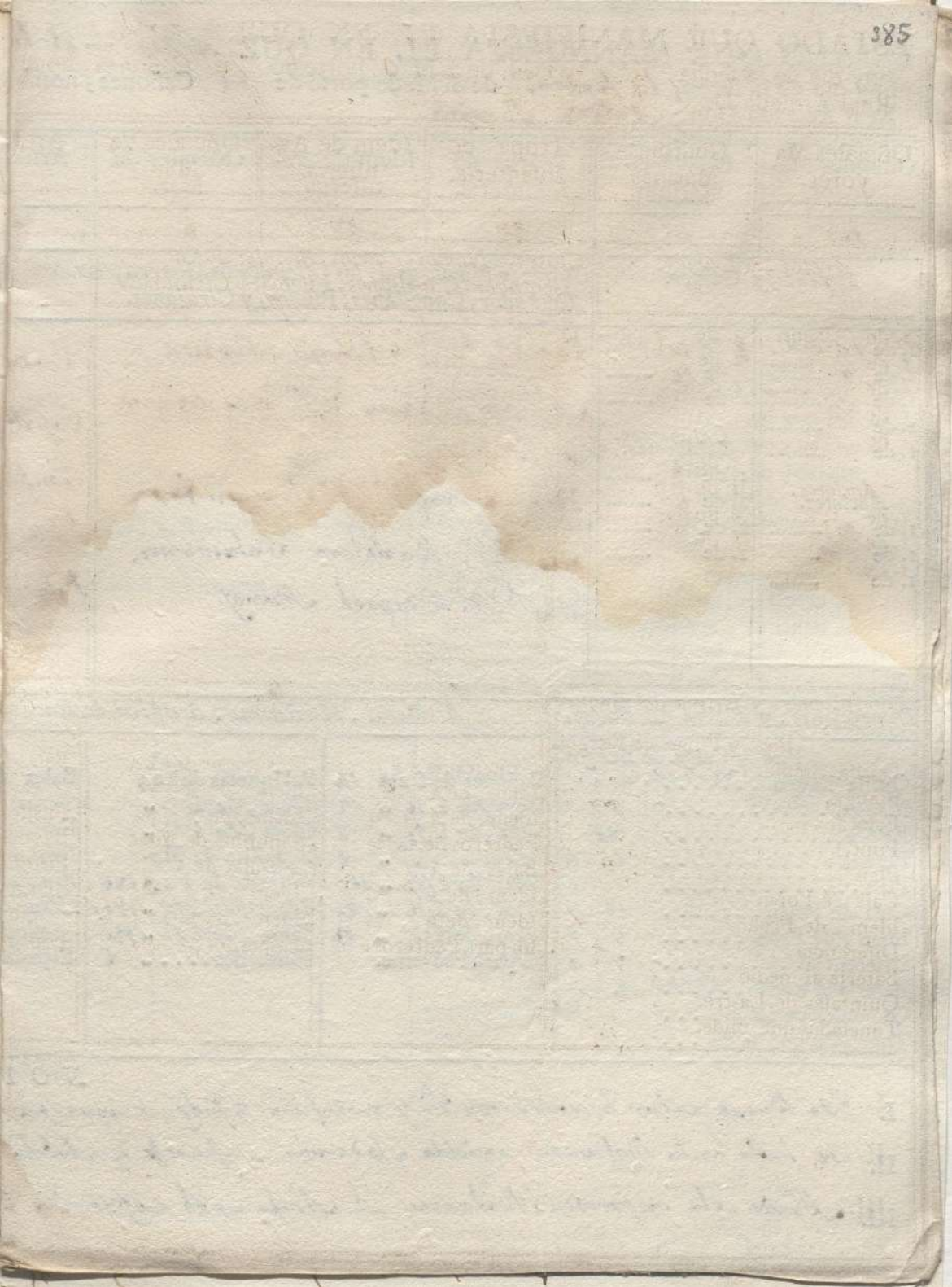
ESTADO QUE MANIFIESTA EL EN QUE *entra en Cte Puerto de Cartagena*
 hoy dia de la fecha, *el Jueg.^o de S. M. de porte de 26..* Cañones, nombrado *S.ⁿ Antonio* mandado por el *Jen.^{te} de Navio* de la
 Real Armada Don *Juan Anzavalo*.

Oficiales Ma- yores.	Guardias- Marinas.	Tropa de Infanteria.	Idem de Ar- tilleria.	Oficiales de Mar.	Artilleros.	Marineros.	Grumetes.	Pages.	Total de Pla- zas.	Criados.
11		49	16	17	49	76	43	12	276	13
<i>Anclas y Cables.</i>		<i>Clases, y Nombres de los Oficiales de Guerra, Contador, Capellanes, Pilotos, y Cirujanos.</i>			<i>Guardias Marinas.</i>			<i>Velamen.</i>		
1. de 16. qqs. .	3. de 14. pgs..	<i>Com.^{te} el Jen.^{te} de Navio D.ⁿ Juan Anzavalo</i>			<i>De Transporte</i>			Mesanas. 2.	Rastreras de	
1. de 15.	2. de 12.	<i>Jen.^{te} de Frag.^a D.ⁿ Josef Melender</i>			<i>El Jen.^{te} de Navio D.ⁿ Pablo Mantz</i>			Mayores. 2.	Trinquete. 2.	
1. de 12.	2. de 13.	<i>Alfa.^z de Navio D.ⁿ Fran.^{co} de Fuentes</i>			<i>Ym.^{te} de Frag.^a D.ⁿ Octavio Talacapa</i>			Trinquetes. 2.	Alas de Gavia. 2.	
1. de		<i>Ym.^{te} de Frag.^a D.ⁿ Octavio Talacapa</i>			<i>Ym.^{te} de Frag.^a D.ⁿ Juan Doral</i>			Sobre-Mesanas. 1.	Idem, de Velacho. . 1.	
1. de	<i>Calabrotos.</i>	<i>Ym.^{te} D.ⁿ Fran.^{co} Oaxichena</i>			<i>Cap.ⁿ de Artilleria D.ⁿ Martin Loigera</i>			Gavias. 2.	Id. de Juanete mayor. 2.	
	1. de 9.	<i>Ym.^{te} D.ⁿ Ant.^o Chuecor</i>						Velachos. 2.	Idem, de Juanete	
<i>Anclotes.</i>	1. de 8.	<i>Contad.^r D.ⁿ Benito Malvaria</i>						Cebaderas. "	de Proa. "	
1. de 11.	2. de 6.	<i>Capellan D.ⁿ Sebastian Beriter</i>						Sobre Cebaderas. "	Maricangalla. "	
1. de 7.	1. de 5.	<i>Alfuzano D.ⁿ Juan Serrano</i>						Juanetes Mayores. 2.	Estay de Mesana. . 1.	
1. de		<i>Piloto Practico D.ⁿ Pedro Carrion</i>						Idem, de Proa . . . 1.	Idem, de mayor. . 1.	
		<i>Pilotin D.ⁿ Ant.^o Willens</i>						Idem, de Sobre-Me- sana. "	Idem, de Gavia . . 1.	
								Sobre - Juanetes de Mayor, y Triquete.	Idem, Bolante. . . 1.	
									Contra-Fok. 1.	
									Fok. "	

<i>Dimenciones, y Estiva del Buque.</i>		<i>Artilleria, Municiones, Artificios de Fuego, Armas blancas, y de chispa.</i>				<i>Viveres, y Aguada.</i>	
<i>Pies, y Pulgs. de Burgos.</i>							
Quilla limpia. 98. 03.		Cañones de á 24. . . .	Paláquetas de á 24. . . .	Balas mosquete- ras para ellos. . . 80	Chuzos. 30	Raciones enteras de Armada para sub- sistencia de . . 250 . . . Plazas en	
Manga. 32. 04.		Idem, de á 8. . . . 20	Idem, de á 8. . . . 200	Fusiles 60	Achuelas de abordar. 28	20 dias 4660	
Eslora. 128. 11.		Idem, de á 4. . . . 6	Idem, de á 4. . . . 60	Bayonetas. "	Granadas de mano. 140	Idem, de Dieta. 428	
Puntal. 13. 14.		Pedrereros de á 2. . . . 4	Saquillos de Me- tralla de á 24. . . .	Pistolas. 60	Frascos de fuego . . 90	Toneles de Agua 10	
Plan 16. 05.		Balas de á 8. . . . 1400	Idem, de á 8. . . . 382	Libras de balas de plomo. 480	Camisas de idem . . 8	Toneletes 00	
Cala de Popa. 18. 08.		Idem, de á 4. . . . 420	Idem, de á 4. . . . 82	Espadas 60	Quintales de Polvora. 82	Pipas 00	
Idem, de Proa. 9. 00		Idem, de á 0. . . . 00	Idem, de á 0. . . . 00		Jarras de Cobre pa- ra su embase. . . 26	Quarterolas 82	
Diferencia. 9. 00		Id. para Pedrereros. . 80	Esmeriles 8			Y componen el completo de Agua correspondiente á 15 dias.	
Bateria al medio 4. 06							
Quintales de Lastre. . . 1800. 00							
Toneladas que mide. . . 424. 00							

NOTAS.

- I. Tiene su aparejo, y arboladura completa, y el Palo Mayor rendido p.^a debajo de la rueda
 - II. Hae de transporte un Sargento y un Soldado de Artilleria, un Marinero, y siete Soldados q.^{ue} quedaron enfermos en el Hos-
pital de Mallorca de las Dotaciones de los Jueg.^{os} Pilar y S.ⁿ Lino.
 - III. Se halla forrado de Cobre
- Juan de Anzavalo*



ESTADO QUE MANIFIESTA EL EN QUE

entra en el Puerto de Cartagena

hoy día de la fecha, la Balandra de S. M. de porte de 18 Cañones, nombrada la 2.^a Resolución mandada por el Ven.^{te} de Fragata de la Real Armada Don Antonio Joaquín.

Oficiales Ma- yores.	Guardias- Marinas.	Tropa de Infanteria.	Idem de Ar- tillería.	Oficiales de Mar.	Artilleros.	Marineros.	Grumetes.	Pages.	Total de Pla- zas.	Criados.
10	0	35	5	6	14	24	19	4	117	10
Anclas, y Cables.		Clases, y Nombres de los Oficiales de Guerra, Contador, Capellanes, Pilotos, y Cirujanos.			Guardias Marinas.			Velamen.		
1. de 10 qqs.	3. de 10 pgs.	Coman. ^{te} D. ^{no} Antonio Joaquín			Contador D. ^{no} Juan Lambert			Mesanas.....	1	Rastreras de
1. de 7	2. de 10	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso			Capellan Fray Josef Cavallo			Mayores.....	4	Trinquete.....
1. de 6	2. de	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso			Cirujano D. ^{no} Salvador x Peña			Trinquetes.....	2	Alas de Gavia....
1. de	Calabrotes.	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso			Piloto Practico D. ^{no} Miguel Padilla			Sobre-Mesanas...		Idem, de Velacho
1. de	1. de 7	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso			Piloto D. ^{no} Juan Ferrer			Gavias.....	2	Idem, de Juanete mayor
1. de	1. de 6	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						Velachos.....		Idem, de Juanete
1. de	2. de	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						Cebaderas.....		de Proa.....
1. de	1. de	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						Sobre Cebaderas..		Maricangalla...
1. de	2. de	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						Juanetes Mayores..		Estay de Mesana..
1. de	1. de	Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						Idem, de Proa...		Idem, de mayor..
1. de		Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						Idem, de Sobre-Me-		Idem, de Gavia..
		Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						sana.....		Idem, Bolante...
		Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						Sobre - Juanetes de		Contra-Fok.....
		Alferez x Tropa D. ^{no} Pedro Vistoso						Mayor, y Triquete.		Foke.....
Dimensiones, y Estiva del Buque.		Artilleria, Municiones, Artificios de Fuego, Armas blancas, y de chispa.				Viveres, y Aguada.				
Pies, y Pulgs. de Burgos.		Cañones de á 24 14		Paláquetos de á 24		Chuzos..... 26		Raciones enteras de Armada para sub-		
Quilla limpia.....		Idem, de á 16 .. 2		Idem, de á ..		Achuellas de abordar. 26		sistencia de .. 117 .. Plazas en		
Manga..... 29		Idem, de á 8 .. 2		Idem, de á ..		Granadas de mano. 100		... 28 .. dias .. 2925		
Eslora..... 30		Pedreros de á 2 .. 8		Saquillos de Me-		Fusiles..... 26		Idem, de Dieta..... 15		
Puntal..... 10-6		Balas de á 20 .. 360		tralla de á 24 186		Bayonetas.... 26		Toneles de Agua.....		
Plan.....		Idem, de á 16 .. 80		Idem, de á 16 .. 170		Pistolas..... 26		Toneletes.....		
Cala de Popa..... 13-10		Idem, de á 5 .. 80		Idem, de á 5 .. 180		Libras de balas de		Pipas.....		
Idem, de Proa..... 6-7		Id. para Pedreros.		Esmeriles..... 6		plomo..... 280		Quarterolas.....		
Diferencia..... 7-3						Espadas..... 60		Y componen el completo de Agua		
Bateria al medio..... 4-3								correspondiente á 20		
Quintales de Lastre....								dias.		
Toneladas que mide....										

NOTAS.

- I. Este Buque entra haciendo con 8.^{ta} y manifiesta 8 pulg. x agua por hora y en Puerto 2. En el M.^o de Palma quedaron 3 marineros
- II. Se halla con la Botavara remida y lo demás x apasejo y Arboladura completo. y una forrada en cobre
- III. Abordo x la expresada Balandra al Ancla en el expresado Puerto á 21 de Mayo de 1784.

Antonio Joaquín

Castag. 22. Mayo 1781.

El H.º J.º Barcelo

Propone arbolar en Ensignia en el Nav.
Mayo, y se declare Mayor a la Expedicion
el Cap.º de Nav.º D. Jph. Lari.º de Goycochea.

Num.

So.

Exmo. Sr.

Or

Atti S. mo. Como estrecha ya el tiempo
a dar todas las disposiciones conducentes al apresto
de la proxima Expedicion y conviene al intent
el que se ordene quanto antes en el Navio Rayo
la Insignia de mi mando, y se de a reconocer el
Mayor general de el; he nombrado para este encargo
al Capitan de navio D. Josef Lorenzo de Soicochea
que le sirvio en la anterior expedicion; de cuya
eleccion doi parte a V. E. esperando su confirmacion
en que merezca la aprobacion de S. M.

aprobado
en 28

Dios por a. v. S. M. S. Cartagena 22 de
Novio de 1784.

Exmo. Sr.

D. M. de V. E.
Se mas a. v. S. M. S.

Antonio Bernal

Exmo. Sr. D. S. M. S. Antonio Valdes

Castag.^a 22. Mayo 1784.

394
N.º 29.

ci th.^e S.^t Barceloⁿ

Contexta à la Real orden cell. p.^a que
use de los Buq.^s menores destinados en la Costa
de Argel, si le conviniese q.^{do} recale allí la
Expedicion.

Num.
49.

dxmo gor

Or
Mui S. mio. Luego advertido por la carta de V. d.
de 11. al corriente, de que es la voluntad del Rey, de
que si además de los Buques de que se componen la ^{ma} prox
expedición, necesitase a mi recabada sobre Argel las tres
Fragatas y Bergantin Vivo que cruzan allí con el navio
Guernico, se lo advierta a su Comandante D. Juan
Lanoecho, como se que avise a V. d. si antes necesitase
estos Buques, para prevenir al citado Comandante que
los embie.

Dios goe a V. d. m. S. S. Cantagena 22 de
Mayo de 1784.

dxmo gor

El m. de V. d.
su mas at. s. s. serv.

Antonio Barcelo

dxmo B. L. D. n. Antonio Valsep

Contag. 22. Mayo 1784.

393 N. 46.

El th. S. Barceló

Da cuenta a su Vegada procedente de
Mallorca el 18. con

Bombarderas - - 7

Lanchas p. Obuses - - 8

p. Culebrinas - 8

Cañoneras - - 8

Lanchas de abordaje - - 6.

2 Fragatas - Sta Magdalena.

Tar^e - - S. Antonio

Balandra - V. Resolución

Bergⁿ - - Murray

Ha dado principio al apresto de la Expedicⁿ.

Y ha congregate de 800. a 850. hombres de Mar
de las 3. Zonas.

t

num^o
46

Ex^{mo} S^{or}

Am^o

Or
At^{te} S^{mo}. La noche al 17. al 18. del corriente
di la vela del Puerto a Palma con los Buques que
expresa la adjunta relacion, y ayer foncé en este,
haviendo experimentado en la navegacion los vientos al
1^o. y 2^o. Quadrantes muy fuertes, que aun continúan, y
cuyo motivo no han podido aun, tomar el foncadero
algunas Lanchas que se han abrigado en la costa ^{ma} prox.

En los expresados Buques menores, han venido
de ochocientos a ochocientos y cinquenta Hombr^{es} de
mar, que son los unico que para tripularlos, han podido
congregarse a las circunscritas de Mallorca, Menorca e
Iviza, cuyo completo sera preciso hacer con la citada
nada que existe en este Ar^z. y entre tanto he dispuesto que
entren en la Darsena las expresadas Embarc^{es}. para concluir su
armamento, y he empezado a dar las disposiciones conducentes
al apresto a la expedicion. Todo lo que traslado a V. S. para su
señalada noticia y q^{ue} pueda trasladarla a la Soberania de S. M.

Dio^{se} por a V. S. M. S. Cartagena 22. de Mayo de 1784

Ex^{mo} S^{or}

El m. de V. S.
Si mas al^{go} seg^{un} se m^{er}ce

Ex^{mo} S. B. S. D. Antonio Valdez

Antonio Buelo

Relacion a los Buques al Rey, constauidos en mallorca
 y demas que componen el Comboy que salio de aquel Puerto en la
 noche al 17. al 18. al corriente.

Siete Bombarderos
 Ocho Lanchas para obuses
 Ocho Lanchas para culebrinas de a 16.
 Una Canonera de a 24.
 Siete Lanchas de a 12.
 Sesi Lanchas de aborsaje

Buques de Escorta

La Fragata S.^{ta} Estancia de Sagalena
 el Tioque S.ⁿ Antonio
 La Balandra 2.^a Resolucion
 El Bergantin de Auxna

Cartagena 22. de Mayo de 1784

Le 1er jour de la semaine on a vu

un grand nombre de papillons

et de mouches

Le 2e jour

on a vu

un grand nombre de papillons

et de mouches

Le 3e jour

on a vu

un grand nombre de papillons

et de mouches

Le 4e jour

on a vu

un grand nombre de papillons

et de mouches

1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

五十二

67

2000

27
B. B. B. B. B.
B. B. B. B. B.

1000

304849

[illegible]

Palma 23. Mayo 1784.

399

El Min.^o a la Provincia

Da q.^{ta} de q.^e el 20. fondeó el Nav.^e S.ⁿ Luis
a la Division del mundo de Guayana que
cruza sobre la costa de Angl

Ha conducido una Embarc.ⁿ con bandera
francesa procedente de Truxer con carga
de Aceyte, farderia de generos comerciables,
y unos 30. entre Moros, y turcos, de ellos
uno q.^e se dice ser General de la Repencia

Lo ha caido extrajudicialm.^{te} por hallarse
el Nav.^e en quarentena -

t
Lmo^{te}
Lmo^{te}.

Senor.

El dia 20 del corriente arribo a esta Bahia, el
Daveque S.ⁿ Luis que con los demas de la Esq.
del mando del Capitan de Navio D. Federico
Granina hacen el cruceo entre la Isla de
Cerdeña y la Costa de Argel, trahiendo un Buque
de Vendera Franca, que haviendo salido de
Junes con Carga de aceite, alguna Jandera
de generos comerciables, y unos treinta Moros
y turcos entre ellos uno q^e se dice ser Gen.^l de
aquella Repencia, fue reconocido p.^r el
citado Daveque S.ⁿ Luis, y conducido aqui.

Doy a v.e. esta noticia en cumplimiento
de mi obligacion, y en los terminos q^e la
he adquirido extrajudicialm.^{te} pues nada he
llegado a entender por el Comand.^{te} de
Ref.^{do} Daveque, que se halla en Juarent.

Nro. S.^{to} pde. a v.e. los m. a.
Que puese, y ored. Palma 23 de Mayo
de 1784.

Lmo^{te}
Lmo^{te}.

Senor.

El mas obed.^{te} subd.^{to} a v.e.

Joseph Sanchez
B

Lmo^{te} S.^{to} D. Ant.^o Valdes.

Arant. 25 Mayo de 1784.

Al Capitan G. de M.^a en Cantag.^a

Combertando a la carta N.^o 422. en que avisa
la llegada del Gen.^l Barceló con la Expedición
a Mallorca se le advierte

Que Barceló tiene la órden p.^a apremio, y
mandar la Expedición q.^{ue} le espiera por
número de Buques.

Que este debe arbolar la Ensignia de
luzo en el N.^o el Razo, y el Gefe de Esq.^a
Cirreos el rizo en el N.^o 1.^o Sebastian.

Y q.^{ue} ha aprobado el Rey sea Mayor de
la Expedición D. J. de Lox. de Goycochea.

Se ha enterado el Rey de haver representado á
 ese Puerto de Cant.^a el Th.^e S.^o D.^o Ant.^o Barceló con 37.
 Lanchas cañon.^{as} bombard.^{as} y de auxilio, compoyadas
 p.^a la Tr.^a s.^a Magdal.^a Jav.^a s.^a Antonio, Bal.^a 2.^a Resol.^a
 y Beng.^a Murray, como asifa v.e. en carta de 22 del
 puer.^o N.^o 222: Y respecto á q.^e ~~esta~~ ^{estas} dhas lanchas
 y las aprontadas en ese Arsenal con p.^a una Exped.^a
 cuyo apuesto, y mando ha conferido el M.^o al citado
 General conpuera de A. Navios, A. Fragatas, todos los
 Taveques, 2. Bergantines, 3. Balandras, el caramán, y
 A. Buulotes, ~~quiere~~ ^{que} se reuniran en ese Puerto
 oportunam.^{te} quiere S.M. que arbole desde luego
 su Insignia en el Navio el Rayo uno de los que
 han de formar dha Expedicion para la qual ha
~~nombrado con aprobacion de S.M. para nombrado~~
~~Mayor al Cap.^o de N.^o~~ y que v.e. le preste, y faci-
^{con actividad y venciendo dificultades}
 lite, todos q.^e auxilios necesite p.^a ella, Pienso q.^{ue}
 todo á v.e. p.^a se intelig.^a y cumplim.^o y q.^{ue} S.M. ha
 aprobado la eleccion que ha hecho D.^o Ant.^o Barceló
 p.^a la Mayor de la Exped.^a en el Capitan de N.^o D.^o Jph
 Lou.^o de Coycochea. Dis.^a de 9 May.^o 25. de Mayo de 1781.

S.^a D.^o Jph de Rosas

Aranj. 25. Mayo 1780 -

Al then. ^{re} G.^l Barceló

Que se presente al Capitan G.^l al Deposit.^o
le preste, y facilite venciendo dificultades q.
auxilios necesite p.^a la Exped.^o q.^e el Rey ha
puesto a su apresto, y mando compuesta de
los Buq.^s q.^e por num.^o se le expresan

Que onde luego deve arbolarse su Insignia
en el Nav.^o el Pargo, y el Gefe de Esq.^a D.^o Fr.^o
Cabezas el aljibe en el N.^o S.^o Sebastian.

Y q.^e ha aprobado el Rey q.^e sea Mayor
de la Expedicion D.^o Jph Lou.^o de Goycochea.

Cartag. 29. Mayo de 1781.

El Capitán G. de la Alpujarra.

Consejando a la Real Orden de 25. de haver
dado el Rey el mando, y apuesto de la exp.ⁿ
q. se prepara, al Genl. D. Ant.º Barceló, dice
Abstó en Lencignia el 29. en el Navio
el Rayo.

Ofrece prestarle todo auxilio, &c.

Don J. de la Alpujarra.

N.º 443.

2^{mo} sor

Mui S.^{ra} mio. Por v.^l orⁿ que v. e. se sirva comunicarme con fha de 25 del actual que se enterado del numero de Navios, Fragatas, y demas Buques que deben componer la Expedicion; cuyo apuesto y mando ha confexido S. M. al Feruente general D. Antonio Barcelo; debiendo ser su Mayor el Capitan de Navio D. Josef Lorenzo de Loicobachea: y á conformidad de la misma Orden se ha arbolado hoy en el Navio Rayo la Insignia correspondiente al propio Gral; y le prestaré, y facilitaré con actividad, y venciendo dificultades, todo quanto auxilio necesite para la misma Expedicion.

Nuestro Señor gus á v. e. m. d. como
desee. Cartag.^a 29 de Mayo de 1784.

2^{mo} sor

P. Lm.^o á v. e.
su mas at. serv.

José de Roxas

2^{mo} sor P. Fr. D.ⁿ Antonio Valdés.

407 N. 53.

Costa^a. 29. Mayo de 1784.

El then.^{te} Gen.^l Barceló.

Conseg.^{te} a la Real Or^{dn} de 25. ha acordado con el Capitan Gen.^l del Dep.^{to} q.^l no siendo neces.^o relebe un Navio al Guernero en las Costas de Arzel, y si una Fragata de Guerra, lo verificase la S.^{ta} Rosa, q.^l se aprontaba p.^a ello.

Ha dado a su Com.^{te} la Inform.ⁿ con.^{te} y el Pliego p.^a el del Navio, añadiendo a este en-
treque la Comision al Com.^{te} de los Buques, q.^l
alli quedan, con las reales ordenes, y p.^a el
acertado desempeño.

Le la catedral de Bay de Puerto

que la catedral de Bay de Puerto

para el templo de la catedral de Bay de Puerto

que la catedral de Bay de Puerto

que la catedral de Bay de Puerto

que la catedral de Bay de Puerto

Num. 53.

Exmo. Sr.

Enl.
a 1.º Jun.º

Alui. Sr. mro: Luego que recibí el oficio de v. f.
a 25. del corriente en que me preciese a orden del
Rey que considerando S. M. será conveniente que el
Navio Guernero venga a este Puerto para desembarcar
las tres mil Bombas que conduce a Cadix, en su real
animo que si contemplava lo preciso el que subrita
un Navio en la Comision que se halla aqul en las
costas de Argel, trate con este Capitan gen.º para la
eleccion del que deoa relevár a aqul, o que si me
pareciere quedara bien cubierto aqul crucero con las
tres Fragatas y Bergantin, se destaqué a refuerzo
la Fragata Colon, para inmediatamente acordar este
punto con el Capitan gen.º y quedo dispuesto el que, no
gratificandose por preciso para aquella comision otro
Navio en remplazo del Guernero, bastaria substituirle
con una Fragata a fuerza, y siendo muy apropiado
para el caso la nombrada Sta Rosa, se dieron inme-
diatamente las ordenes para su apronto, y lo puse
a su Comandante D. Facel Guimbarda la Instruccion
competente con un pliego para D. Juan Lasech

en que le incluyo el que V. d. se sirve remitirme
 previniendo en el a este oficial encargado a la comis.^{on}
 al Comandante mas antiguo de aquellos Buques
 con las Instrucciones que tenga a V. d. y demas noticias
 que puedan contribuir a su desempeño, y regrese
 a este Puerto con la posible brevedad: Foco lo que
 expreso a V. d. en contestacion para su debida noticia
 de fando meniera la aprovacion de S. M.

Dios pax a V. d. m.^o d. Caxtagena 29. de
 Mayo de 1784.

dx^{mo} sr.
 d. S.

El m.^o de V. d.
 su mas at.^o ser.^o serv.^o

Antonio Bascos

dx^{mo} sr.
 D. S. D. F. D. Antonio Valdes

the above specimens

are all from the same locality, and are

all of the same species, and are

all of the same species, and are

all of the same species, and are

all of the same species, and are

all of the same species, and are

all of the same species, and are

all of the same species, and are

all of the same species, and are

all of the same species, and are

the above specimens

are all from the same locality, and are

Cartag. S. Junio 1784.

443 N. 477.

El Capitan G.^l al Depart.^o

Da cuenta de haver accedido á la solicitud
del then.^{re} Gen.^l Barcelo, para que arbole su
Insignia en el toppe de preferencia como Com.^{re}
Gen.^l ala Expedic.^{on} de su mando, respecto á su
crecida fuerza, y de las Potencias q.^l concurren
auxiliares, p.^o ya han fondeado

Las A. Galeras ala Religion de S.^{ta} Juan con
un Pinque.

El Navio, y dos Trac.^{as} ala misma Religion estaban
á la vista, haciendo por el Puerto con viento SE.

N.º 477.

+

414

Como G.

Mi.º m.º. El Teniente gen.º D.º Antonio Barcelo, segun
participa a V.E. en Carta N.º 443, axbolo' la insignia correspondiente
en el Navio Rayo; y haviendome propuesto el mismo General que si bien
no le correspondia, cediendo a Ordenanza, la de preferencia, le parecia apro-
posito irarla con motivo del considerable numero de Embarcaciones an-
Nacionales como Extrangeras que debia congregarse en este Puerto; con-
ne en que d' antes de contestarme V.E. se verificaba la llegada de Buques
de Guerra de otra Potencia con insignia superior a la de Teniente General,
para lo D.º Antonio Barcelo' la daga al dia que denotase preferencia; y
asi se ha executado con motivo de haver entrado en este Puerto a las once
de hoy las quatro Galeas de la Religion de S.º Juan, haviendolas saludado D.º
Antonio Barcelo' con 13. tiros, y respondiéndolas cada una con quatro.

Enl. y aprobado d.º a.º
laste la insignia en prefer.
the en 8.

Con las Galeas entro un Pingue de Guerra.
El Navio, y las dos Fragatas de la misma Religion, quedan fonde-
del Puerto diligenciando la entrada con el viento por el S.E.
Participo devidamente a V.E. para su noticia.
Nuestro G.º guarde a V.E. mu.º a.º como deseo. Carta-
gena 5. de Junio de 1784.

Como G.

Plm.º a V.E.
Su mas at.º serv.
Jov.º de Roxas

Como G.º D.º Fr.º D.º Antonio Valdes.

Ms. A. 17

Como

El presente es un documento que se refiere a la historia de la ciudad de Como, y a la fundación de la iglesia de San Ambrosio. Se trata de un texto que ha sido transcrito en un idioma antiguo, y que contiene una gran cantidad de detalles sobre la vida y el trabajo de San Ambrosio en esta ciudad. El texto está escrito en un estilo que es muy característico de la literatura medieval, y que se puede encontrar en muchos otros documentos de esta época. La redacción es muy clara y precisa, y se puede apreciar la gran habilidad del autor para contar una historia tan interesante y relevante para la ciudad de Como.

En la ciudad de Como, el día de San Ambrosio, el año de 1191.

Como

Como

de la ciudad de Como

de la ciudad de Como

Como

The first of these is the
 fact that the population
 of the world is increasing
 at a rapid rate. This is
 due to a number of factors,
 including improved medical
 care, increased food supply,
 and a general increase in
 living standards. The result
 is that the world is becoming
 more crowded, and this has
 led to a number of problems,
 including pollution, over-
 crowding, and a shortage
 of natural resources. These
 problems are likely to become
 more serious in the future
 unless we take steps to
 control the population.

The second of these is the
 fact that the world is becoming
 more crowded, and this has
 led to a number of problems,
 including pollution, over-
 crowding, and a shortage
 of natural resources. These
 problems are likely to become
 more serious in the future
 unless we take steps to
 control the population.

Canbay. S. Junio 1788.

417
N. 6A.

El S. de la Expⁿ. Barcelo

Da cuenta de quedar agregado a la
Esquadra el Navio Septentrión, que entró
en el Puerto el día 1º con la Vaca 5^a. Li-
brada.

num^o
64.

do^{mo} sor

cul.

Or
Atti S. mo: La tarde del 4^o del corriente
dieron fondo en este Puerto el Navio Septentrio
y la vxa 5^{ta} Librada procedentes del de Cadiz, y al
aquel dia quedó dicho navio agregado a esta
Comandancia; lo que aviso a V. S. para su debida noticia

Dios pde a V. S. el Navio Rayo en el
Puerto de Cartagena a 5 de Junio de 1784.

do^{mo} sor

Re^{do} a V. S.
su mas at^otes serv^o

Antonio B. wals.

do^{mo} sor B^o Fr. Dⁿ Antonio Valdes

Cantag.^a S. Junio 1784. ²

419 N.º 63.

El Gen.^l de la Exp.ⁿ Barceloⁿ

Propone arbolár su Insignia como de preferencia, así por las respetables fuerzas que se unen á su mando, como por q.^e los Generales de las auxiliares lo hanán así, como lo practica el del Nario, y 2.º Pnaf.^o de la Relojon de S.ⁿ Juan.

Crum. 2 de 2. 1801. 50r
63.

1801

aprobado.

the end

Mui S. mo: Como las Fuercas nacionales y
Estrangeras de que constara la presente expedicion
seran del respeto y consideracion que conoce V. d.
y es muy regular que los Generales auxiliares, ven
sus insignias en distintas colocaciones de las que es
practica en nuestra Armada, como acontece con el
Feniente gen. de Malta el Cav. Formari que arbolaba
la suya en el Quinquete de Navio S. n. Zacarias
unico de esta especie en los Buques que manda,
me parece que para dar mas autoridad al Pavellon
del Rey que es al que todos han de estar subordinados,
convenia el que S. M. tubiese a bien representarse
como a preferencia la Groua que esta a mi mando,
y que considerada como tal se colocase en este vauo
la insignia de mi grado, conforme a lo prescripto en
el art. 10. tit. 3.º. Fuero J. de las Ordenanzas, lo qual haze
presente a V. d. para que traslataendolo a la R. noticia de
Su. tenga a bien prevenirme de su soberana
determinacion en el particular

Dios p. a V. d. m. a. como
deses. A bordo de Navio Rayo en el Pu.

de Cartagena a 5 de Junio de 1784.

1784.

Exmo. Sr.

Don Juan de los Rios
Remos at. de la. S. de la.

Antonio Baeza

Exmo. Sr. D. Antonio Baeza

1864

1861 April 2nd Friday

Dear Mother
I have written you before and
told you how much I love you
and how much I am thinking of
you. I am well and hope
these few lines will find you
the same. I am very much
affectionately yours
Your son
John

Cantag.^a 5. Junio 1784.

El Gen.^l ala Exp.ⁿ Barceló

Propone se armen las Galeotas Concepcion
y S.ⁿ Antonio con las dotaciones de los Pavos
Pilán, y S.ⁿ Dimal, q.^e desarmen, p.^o son mucho
menos utiles, q.^e aquellas, y sobrará Maniexia
para los demás objetos.

t

num.
62.

Exmo sor

aprobado y f. l. y manden
los cap. y los faveques.

He en 8-

Mui S. mo: Respecto que a los Buques del
 Rey que componen la presente expedicion de
 mi mando, se agregaran otros de distintas Potencias
 y seran por coniguiente suficiente fueron para
 sostenerla, me parece que hallandose las Galeotas
 Concep.^{on} y S. Antonio enteramente habilitadas en este
 Departam.^{to} pueden ser estas de mucha mas utilidad
 en la empresa, que los Faveques Pilar y S.^{ra} Dimas,
 los quales por sus propriedades y defectos, producen
 muy poca, y que seria conveniente el q. S. M. tubiese
 a bien mandar se armasen aquellas en lugar de
 otros, de que resultara la ventaja de que dotadas
 competentem.^{te} las Galeotas con las tripulaciones de
 los dos Faveques, resultara tamb.ⁿ una porcion de
 Maximencia sobrante que aplicar a las urgentes
 atenciones del dia. Espero q. V. q. tendra a bien
 exponerlo a S. M. y prevenirme de su sober.^{na} resoluc.^{on}

Dios pae av. q. m. d. Navio Pao en el Puerto de
 Cartagena 25 de Junio de 1784

Exmo s.
 D. R. de V. q.
 Rematado por S. M.

Exmo. S. B. L. d. n. Antonio Valdes

Antonio B. Valdes

Aranj. 28. Jun.º 1784.

Al Capitán Gen.º en Cantag.^a

Aprobada el Rey q. el Gen.º a la Expedición D.º Ant.º Barceló arbole en ella en Lurionia de preferencia al tope de binguebe.

Es contex.ⁿ a concha de S. Num.º 477.

Con presencia de ser de tanta considerac.ⁿ
 las Fuercas nacionales, y extranjeras que se reu-
 nen en ese Puerto al mando del then.^{te} Gen.^l D.
 Don.^o Barceló, y demás que expone V.E. en
 carta de 5. del pres.^{te} N.^o 477. y Jto General,
 ha aprobado el Rey, que este arbol ~~sea~~
 su Insignia de preferencia en el
 tope del trinquete del N.^o el Razo q.^l monta
 con arreglo al artic.^o 10. tit.^o 3.^o lib.^o 3.^o de las
 Ordenanzas; Comunicado á V.E. y tamb.ⁿ al
 citado Gen.^l p.^a su intelig.^a Dios etc.^a Fran.^{co} 8. de
 Junio de 1782.

J.^o D. Joseph de Rosas.

Aranj.² 8. Junio 1780

Al S.^lala Exped.^{ta} de Barcelo.

Aprueba el Rey, que arbole la
Insignia de preferencia en el tope
del trinquete.

Es contestando á Carta de S.N.^o 63.

2

~~Entiendo~~

Hecho cargo el Rey del que las Armas
nacionales, y extranjeras, y se recurren al
mando de V.E. en ese Puerto con de^{tanta} confi-
deracion, como ~~expresa~~ y de que los ^{Com.} Ge-
nerales de las auxiliares usaran de la In-
signia de preferencia, como asi la usa el
del Navio, y dos Blas. de la Religion de S.ⁿ Juan
como ~~exp~~ representa V.E. en carta de S. al
pres.^{te} N.^o 63. ha aprobado S.M. que V.E.
como Com.^{te} Gen.^l de toda la Expedicion
arbole en Insignia de Preferencia ~~en~~
en el tope del trinquete ~~con arreglo al~~ ^{al} ~~Art. 10.~~
Art. 3.^o del 3.^o de Mayo y lo comunico a V.E. como tamb.ⁿ al Ca-
pitán Gen.^l del Depart.^o p.^a su inteligencia.
Dio D.^a Arany.^o 8. de Junio del 1782-

X
J.ⁿ D.ⁿ Ant.^o Barcelo.

Aranj. 28. Junio 1780.

Al Gen. de la Exped.ⁿ Barceló.

Que se mandan armar, y agregar
á la Expedicion las

Galeotas - Concep.ⁿ - Com.^{te} D. Jph. Bax.^{te} Nallo
S.ⁿ Ant.^o - - - D. Fr.^{co} Ramos.

Y que se desarmen los
Tat.^{os} Pilón
y S.ⁿ Dimañ.

2

En consecuencia de q.^{ta} expone V.E. en carta
de 7.^{to} del cor.^{te} N.^o 62. prevengo en Real Orden
de fha de oy al Capitán Genl. de ese Depart.^{to}
que se armen inmediatamente y se apeguen
a la Expedición del mando de V.E. las Galeo-
tas Concepcion, y S.^{ta} Antonio, ~~que~~ al mando
de los then.^{tes} de N.^o D.^{ns} Joseph Barraleros, Raso,
y D.^{ns} Fr.^{co} Ramos acuales Comand.^{tes} de los
Taveq.^{tes} Pilón, y S.^{ta} Dimal, cuyos Buques de-
sarmen por no ser necesarios para la Exp.ⁿ
por los motivos q.^{ta} V.E. expresa. Dios H.^{to} Guar.^{do}
8. de Junio de 1784 -

+ D.^{ns} Ant.^o Barceló.

Cantag. ^a 22. Junio del 1784.

El Gen^l de la Exp.ⁿ ... Barceló

Remise copia del parte del Com.^{re} de la
Tragata S^{ta} Rosa sobre lo ocurrido en
su comision de conducir un Pliego al Com.^{re}
del Navio el Guerrero p.^a su regreso a Cantag.

La se havia recibido otro parte semejante

num.

74

Ex^{mo} S^{or}

Or
 Muy S. mo: Por la adjunta copia del oficio
 que me dixia por el Vasio Guernero, el Capitan
 e Fragata D.ⁿ Josef de Guimbará, interino coman.
 de la Fragata S.^{ta} Rosa que ha regresado enfermo
 en aquel Buque, y fue destinado a conducir el
 Pliego que me remitió V. S. para el Capitan Senor
 D. Juan Sancho, se instruya V. S. de todo lo ocu-
 rrido a aquel oficial durante su comision.

Dios gde a V. S. m. a Vasio Bayo
 en el Puerto de Cartagena a 22. de Junio de
 1784

Ex^{mo} S.^{or}

D. m. a V. S.
 Si mas al. de. Senor.

Antonio Barcelo

Ex^{mo} S. B. Fr. D. Antonio Valdes

Ex^{mo} S.^{or} Mui S.^{mo}: En cumplimiento de la com.^{on}
a que fui destinado por v. d. el día 1.^o del presente
recalé sobre Caus a Fenes y reconcí la costa de Angol.
El 2.º del mismo al medio día avisté las Fragatas Clara
y Loxeto que se hallaban ya tres días cruzando en dicho
sitio, a las que ablé y me informaron no habían visto
al Vaiso Guernero, por lo que seguí reconociendo la costa
del d. a distancia de 3 a 4 leguas, y en mi seguimiento
las referidas Fragatas, procurando no hacer navegac.^{on}
a noche por no propormé de la Situación del Buque
que buscaba. El día 5.º me hallaba a 30. leguas al d.
de Angol sobre Caus Cañon a distancia de 4. leguas. Y
haviendo reconocido parte del Golfo de Pichia con acuerdo
a los oficiales de esta Fragata, viré con ánimo de recorrer
nuevam^{te} la costa hasta Angol. A las 4 1/2 de la misma
tarde avisté segunda vez a dichas Fragatas a las 9.
me dixifi y con acuerdo al Comandante de ellas, deter.
mine reconocer las Islas, a donde f. algún accidente
pusiera haver arribado dho Buque. El 8.º por la ma.
ñana me hallaba 2. leguas del Puerto de Nahon en
cuyo sitio reconoci la Fragata Carmen q. conducía dictas
para el Vaiso Guernero, al que me informo se hallaba
cruzando sobre Caus Virgite y por lo que hice denotar

en demanda del dho hasta el No. en la tarde q.^a reconoci
 al referido cracio N. S. con aus el Montef. distante 12.
 leguas y queso entregado el Pliego a su Comand^{te}. En
 dicha comision hemos experimentado calmas y viento
 contrarios que han impedido hacer la comision segun mi
 deseos; a las operaciones espere sean al agrado de V. S.
 Rio 5^{or} de av. S. m. S. de Abasco a la Dragata S. Rosa
 en la Costa de Africa a lo. de Junio de 1784. Dho. N. S.
 hemus de. Leg. Dho. Josef Voel y Guimbarda. 50^{mo} y
 d. Antonio Barcelo.

Cantag.^a 22. Junio 1780.

435 N.º 76.

El Gen.^l de la Esp.ⁿ... Barceló

Noticia se han reducido á 3. Canone-
ras las de que se ha encargado la Esp.^a

Maltesa, por no poder servir mas con re-
gencia, sin q.^e se desmembrasen considera-
blem.^{te} las Fuerzas de su Esp.^a

Barceló

t

num.

~~75~~

76

Ex^{mo} S^{or}

Encl.

Alui^{on} S. mo: Ha quedado reducido a solo
tres el numero de Cañoneras entregadas al
Capitan general de las Galeras de Malta, por que
me manifestó posteriormente a la solicitud que
hizo de que se le entregasen quatro de dichos Buq^s
que no le era posible poder tripularlos sin des-
membrar considerablemente las fuerzas de su
Religion que sirven auxiliares en esta exped^{on}.
Noticielo a V. E. para su dicho conocimiento y
que pueda trasladarlo a la soberana noticia de
S. M.

Dios g^ode a V. E. m. d. S. Xavis Rayo
en el Puerto de Cantagerna 22. de Junio de 1784

Ex^{mo} S^{or}

Bl^{mo} a V. E.
Su mas at.º seg.º serv^{or}

Antonio Barcelo

Ex^{mo} S^{or} B^o Fr. D. Antonio Valsep

Cartag.^a 22. Junio 1784.

437 N. 77.

El Gen.^l de la Exped.^{on} -- Barcelo

Da cuenta de la llegada del Casamán
S.^m Leon, que ^{se ve} quedaba unido a la Expe-
dicion.

Ha conducido los 6. oficiales de tubill.^a
a Maximo, p.^a servir en la misma.

num
76.
77.

Ex^{mo} S^{or}

Mui S^{or} mio: En la mañana & hoy
ha fonaeado en este Puerto procedente de
Caoz el Caramai S. Leon q. deve agregarse
a esta Escuadra y conoce los Sei oficiales
& Atalmenia que deben servir en ella.

Dios ga a v. d. m. S. Cantagena

22 de Junio de 1784

Ex^{mo} S^{or}
D. m. a. d. f.
Firmas de 2^o seg^o serv

Antonio Balle

Ex^{mo} S^{or} D. n. D. Antonio Valdes

Aranj. 25. Junio 1784.

Al G.^l de la Exped.^{ta} ... Barcelo'

Se le repite la importancia de una pronta salida

Pues no habria ya falta alguna de Mani-
neria, respecto a q.^{ta} en 22. havia en el Ar.^l
988. hombres sin contar 318. reencuciados; y
habrian llegado los 400. de Malaga, y Almeria
p.^{ta} avisa el Min.^o de Malaga que los 209. salie-
ron el 16. y seria harian rebasado ya Al-
meria.

La comuniqué á V.E. en el correo ultimo la
 resolucion del Rey, para q. con la Expedicion de su
 mando emprenda la salida luego q. la tenga
 por ^{conveniente} oportuna, respecto á haver dado cuenta de
 que para el dia de oy estaria del todo pronto,
 si llegaba á tiempo la Marineria, q. aun faltaba;
 y ^{como} ~~a q.~~ cree el Rey que no faltará ya, pues
 por el Estado de existencia de Marineria en el
 Arsenal resulta ser de 988. hombres el dia 22,
 sin contar 318. sentenciados, y además habrán
 llegado los 400. de las Matriculas de Malaga,
 y Almeria, p. el Ministro de Malaga avisa
 con fha de 18. que los 202. de ella salieron el
 16. por mar, y los havia encontrado rebarado Alme-
 ria un Patrón Catalán; me manda S.M. repetir
 á V.E. importa su pronta salida con fha Ex-
 pedicion luego que considere el tiempo oportuno
 p. ella. Dios que á V.E. m. d. a. d. Atrasen 25. de
 Junio de 1784.

S.^a D.^a Antonio Barceló.

444
Arag.² 29. Junio 1784.

Al Gen.^lala Exp.ⁿ ... Barcelo

Que se han recibido los dos Estados
de las Ptas y de la Expedicion, la-
qual quedaba pronta à salir al
primer viento oportuno

Es concept.ⁿ à carta de 26. N.º 81.

Se ha enterado el Rey de que unicam.^{te}
 esperaba V.E. como expresa en carta de 26.
 del pres.^{te} N.º 88. el tiempo oportuno, p.^{re}veyendo
 contrario, para dar la vela con la Exped.^{ta}
 de su mando ~~al objeto de la empresa, que~~
~~V.E. confía completam.^{te}~~, en los términos
 que expresan los estados q.^{ue} V.E. incluye.
 Dio H.^a Aranj.^z 29. Junio de 1784.

+ S.^a D.^a Aní. Barcelo-

443

t

Cartag. 30. Junio del 1784.

El Capitan G. del Depart.

Da cuenta de G. apuntando en la noche anterior el viento por el O. se reunieron a los Buques grandes de la Expedicion, algunos G. hacia en la Atudia, y las Galeras, y Embax. menores de Escombreno, y

A las 6. de la tarde del 30. quedaba toda la Expedicion navegando feliame^{re} unida en derrota, con viento galeno entablado por el SO. estando los oirones muy claros.

V. en 2. Julio

N.º 542.

^t
Como. G.

444

✓
en 2. Julio

Mi G. mio. Haviendo empezado a velear el viento al
O. en la noche anterior, se levaban del fondeadero de Escombre-
ra en la madrugada de hoy las Galeas de la Religión de S.^{ta}
Juan, la Galeota S.^{ta} Antonio (la Concepción entró ayer tarde con la
Ensená de Finguete vendida y queda inutilizada) y diferentes
lanchas que se incorporaron a la vista de este Puerto con el Navio
Comandante y otros Buques mayores; a los que siguieron algunos
que habían fondeado en la Atalaya: De suerte, que a las seis
de esta tarde iba toda la Esquadra de Expedición felizmente
en Derrota con viento fresco entablado por el S.O. estando los
Oxizontes muy despejados: Cuya noticia participo a V.E. por Estaca-
do por parecerme digna de no retardarla a S.E.E.

La Divina guarde a V.E. m. a. como deseo. Canta-
lencia 30. de Junio de 1784.

Como. G.

Am.º a V.E.
Su mas at.º serv.º

José de Roxas

Como. G. B.º J. S.^{ta} Antonio Valdes.

2000

100

Ha sido de la satisfacción del Rey
la noticia que con extraordinario co-
municación de q. toda la Expedición
del mundo del then. ^{te} D. Ant.º Barceló
se hallaba a las 6. de la tarde del
30. ult.º navegaba felizm.^{te} unida, y en
derrota con viento galeno encablado
por el SO. estando los vientos orizontes
muy despejados. Dios N.º M.º 2.º de
Julio de 1784.

+
D.º J.º de Roxas.

1780

Of the rise of the water, see the

account given in the preceding

number of the 1st. vol. of the

Journal of the Society of

Naturalists, &c. &c. &c. &c.

Vol. 1. p. 10. &c. &c. &c.

See also the account of the

same in the 2nd. vol. of the

Journal of the Society of

Naturalists, &c. &c. &c.

1780. 1st. vol. p. 10.

Cartag. 22. Junio del 1784

El Incendence

Da cuenta de que por soliciencia del Gen.
de la Exped.^{ta} contra Angel D. An.^o Barceló
ha fletado la Vaca genovesa Virre Potens
su Patron Man.^l Donato.

Debe esta Vaca a los 6. dias de la salida
de la Expedicion, ir a Altea, con toda la va-
cigeria posible, p.^a llevarla a agua, y lle-
varla a la Bahya de Argel.

Aprobado en 2. Julio

Muy S.º mio: En oficio de 27. del corriente, me ha
pedido el Teniente General D. Antonio Barceló, flete por
cuenta de la R.ª Hacienda la Uca Genovesa nombrada Vinco
Potens su Capitan Estanuel Donato, con el fin de que á los seis
ó siete dias de la salida de este Puerto, al mismo General,
con la Expedición de su mando, se transfiera dicha Uca pro
vinta el competente numero de Vascos á Altea, para que
allí los cargue de Aguada y redirija con ella á la Bahía
de Angel, donde deberá presentarse, respecto á que este
precioso liquido le será muy necesario en la actual
calorosa estación: en vista de lo qual he procedido al
fletamento de ella, y al cumplimiento lo noticio á V.ª
para que le comente esta novedad.

Nro S.º que á V.ª mu.ª años como D.º Cartagena
29 de Junio de 1784.

Lomo 8.º

R.ª L.ª de V.ª
su m.ª att.ª S.ª

En Alfonso Albuquerque

M.º or
D.º S.º D.º R.ª D.º Antonio Valsen.

Ha sido ala Real aprobacion, que V. S. haya
Hecho, como expresa en carta de 29. ult. N.º
359. la Vica genovesa nombrada Vizeo potent
para el importante objeto á q. la ha destinado
el Com.^{te} Gen.^l de la Expedicion D.º An.^o Barcelo.
Dion de.^a Mad.^d 2.ª de Julio de 1784 -

+ V.º D.º Alfonso Albuquerque.

Storia della vita

Storia, come sopra

222. La vita

per la vita

di vita

di vita

Micantel 23. Julio 1780.

453

El Ministro de la Provincia

Da cuenta de q^e la Galeota Concepcⁿ
y los vef Brulores bolvieron de arribada
a Lugán nuevo.

El Com^{re} de la Galeota le ha pedido su-
ministre ración en dinero, para que
el Cap^m Gen^l al Dep^{to} vuelva, respeco
a la escasez que tenia de viveres.

Exmo. Sr.

Señor

En el día de la fecha, me avisó
el Comandante de la Galeota con-
cepcion D.ⁿ Fr^{co}. Maria Ra-
mor, desde Lugar Nuevo, ha ven-
ido visto precisado, a dar nuevam^{te}
fondo, con la citada Galeota, de
su mando, y los tres Brubotes
de su conserva, en aquel paraje
pidiéndome que por la escasez de
vivieres con que se halla, sumi-
nistre en dinero la Ración a
su equipaje, hasta que determi-
ne el Sr. Cap.ⁿ Genl. del Dep.^{to}
lo que deva executar; todo lo q.
participo a V.^{ca} en consecuencia
de sus anteriores ordenes.

Atas V.^{ca} que la Persona

a V. E. m. a. como deses. Al
 canto 23. de Julio de 1784.

Como se
 p.

Don. Sr. V. E. o.
 Su m. reber. Serv.

Alig. Xanco
 y Cepero
 E

Exmo. Sr. D. Fr. D. Antonio Balder

Alicante 21. Julio 1789.

457

El Min.^o de la Provincia

Permiso en Pliego del Gen.^l Barceló.

Lo ha conducido la Pollacia napol.^a la Armer.ⁿ
al camp del Píloto D.ⁿ Pedro Carrion, para hacer
quanto aguada pueda con su pipexia, y la q.^e
se le pueda añadir, lo que procuraria
quedarse despachado en el sig.^{te} dia 25.

Como Barceló le expusiera la escasez de
agua, y aun q.^e en Alic.^{te} hay de 200. a 500. pipas
su Dueño pide á rason $7\frac{1}{2}$ libras valencianas,
Ha despachado proprio al Int.^{te} de Cantab.^a
p.^a q.^e tome la providencia q.^e tenga por conve.^{te}

t
Como fr.

Señor.

A las 11½ de la noche del
día de ayer, fondeó en esta
Rada procedente de Argel,
y con el adjunto Pliego p.
V. E. la Pollacra e vapolica
nombrada la Asunción,
del Patron Antonio Ruvo; a
cargo del Piloto D. Pedro Ca-
rion; q.^{ta} trae la comisión
de hacer guerra Aguada
permite la Bucochida de
la Embarcación, con la Pipe-
ria.

aprobado H.
en 27.

que conduze, y la q.^a en esta
 Cuid.^a se pueda añadir; Cuius
 auxilio, que lo facilitando,
 con toda actividad y eficacia,
 para ver si mañana se pue-
 -de con ella despachar; como el
 mismo Comand.^{te} gral. de aquella
 Expedicion me encarga en
 fecha de 20 del corriente;
 lo q.^a participo a V.E. para
 su inteli.^a y Superior apro-
 -bacion.

Tambien le despachado
 Propio a toda dilig.^a a mi D.
 -tendente, para q.^a enterado
 de la escasez de Aguas q.^a

principios a experimentar
 la Expedicion, segⁿ el mismo
 General me avia, pueda to-
 mar en aquella Capital, la
 providencia q^e yo no me
 le acordado aqui, dan, por
 falta de Pipexia; y pretender
 el q^e la tiene, el q^e se le
 compre para el efecto; aya.
 de 7½ libr.^v valencianas cada
 Pipa; por no saber si asi,
 pudiera ser de la aprobaz^{on}
 de V. E. despachar con otra
 emb.^{on} hasta quatroz^{ta} aqui
 mientras, q^e existen en esta
 Plaza.
 Dho Penon

g.^{ca} V.E. m. D. como
 D. Alicante 24. de Julio
 de 1784.

Como fr
 Ex. 6.

D. m. u. V. E.
 Lu m. reb. ^{ter} vers.

D. l. blanco
 y Cepero
 B

Como fr D. fr. d. n. Antonio Valde.

S.ⁿ 21 de f.^o 27. Julio 1780.

Al Mini.^o Al.^a en Alicante

Se le aprueba q.^{to} expiera en carta de
24. ha practicado p.^a recoger de agua la
Expedición contra Argel

Que no se detenga, aunque sea impedi-
endo el auxilio del Gov.^{to} en recoger quantos
vaciperia pueda, y enviarla sin demora
llena de agua a la Exped.ⁿ en Embocad.ⁿ
que fuese al intento; pues desp.^s se tratará
de su compra, o restitución pagando la
desmejor a sus Dueños.

Mahon 27. Julio 1784.

El Min.^o de la Provincia

Da cuenta de haver avisado el
Gen.^l de la Exped.^{on} contra Angel D.ⁿ Ant.
Barcelo en 22. q.^{ta} iba a levante, por lo
q.^{ue} suspendieron ir a aquella Bataya la
Embarc.^{on} que lo pensasen con víveres
y agua.

Y se circuló luego el aviso por toda
la Isla por su parte, y la del Goven.^o

Exmo. Sr.

Señor.

A las Tres de la Mañana de este día, me pasó el Gobernador de esta Plaza, la misma Carta Original, que le escribe el Sr. Conde de Cifuentes, en que copia la que le Escribe el Teniente Gral. D. Antonio Barceló en 22. del Corriente, manifestándole, que estando próximo alevantar el Sitio sobre Argel, lo haría para que se prevenga a todas las Embarcaciones, q. con víveres, o Aguada, estaban para dirigirse a la Esquadra, suspendan el viaje para aquel destino; en cuya virtud a aquella misma hora despaché aviso a los Subdelegados de Cuidadela y Foxnell, por si tocare en aquellos Puertos alguna de estas Embarcaciones sin embargo de que el referido Gobernador lo despachara con un dragón a Cuidadela, y lo noticio a N. E. p. a un Intelig. en la de q. en este Puerto, están tomadas todas las precauciones a este fin.

No. Sr. D. la En. persona del V. E. M. J. d. Añon 27 de Julio de 1784.

Exmo. Sr. D. Fr. Ant. Valdes.

Exmo. Sr.
Señor.

Bl. ms. de N. E.
sumas at. R. de librito.

La deo (Mano de campo)

2
 S. Mex. 27. Julio 1784.

Al Capitán Gen. en Castag.^a

Se le noticia q. la Exped.^{ta} empiesa a sentir escasez de agua.

Que no la ha llegado la Embarc.^{ta} que despo Barceló encargado al Int.^{te} despachare a porche de agua a Alca.

Que amq. Barceló ha tomado providencia para remediar esta escasez, quiere el Rey que quando los instantes salgan la Bal.^a P. Resolucion, y la Fr.^a Colon llevando q.^{ta} aguada puedan, y comboyando Embarc.^{ta} con la que puedan llevar sin perdida de q.^{ta}, y se dirijan a la citada Expedicion.

Que lo comunique al Int.^{te} p.^a m. respectivo cumplim.^{to}

Que la Bal.^a salga al Instante con el Pliego p.^a al Gen.^l Barceló.

La Bal.^a y alga
al momento con
el pliego de Bar-
celó sin espe-
rar el com-
boy.

En pliego que acabo de recibir del Gen.^l de la
Expedicion D.ⁿ Ant.^o Barceló con fha. de 20. del pres.^{te}
por la via de Alicante, me dice que
~~me dice, que los calores exacerban, y la mayor con-~~
mo de agua, q.^e así los calores exacerban, como los
ataques contra el production, hacian ya esca-
scar este tan importante reñon, mayor.^{te} no
haviendole llegado la Embarc.ⁿ q.^e despo encargado a
ese Int.^l le despachase con aguada, que seria pacen
en Altea.

Aunque ha tomado S.^{to} Gen.^l algunas providencias
p.^a auxilio de alguna aguada de Mallorca, y de
Alicante, de cuyo ult.^o Puerto ya despachaba el
Ministro una Embarc.ⁿ cargada, y le preveno q.^e
embie q.^e continúe embiando q.^{ta} aguada pueda,
como importa tanto, especialm.^{te} en la actual
estacion ardiente que sea la Exped.ⁿ afuera
con la posible abundancia, quiere el Rey, que
ganandose los instantes, se fuesen las Embarc.^{es}
se embarque en la Bal.^a 1.^a Resol.ⁿ y en la 2.^a
Colon quanta aguada puedan recibir, acorren
agregandoles las Embarc.^{es} q.^e prontam.^{te} puedan car-
gar de agua y sin perdida de tpo se dirijan
a S.^{ta} Expedicion con este importante auxilio;
p.^a lo q.^e paraia el. copia de esta Real orden al Int.^l
p.^a su respectiva inscrip.ⁿ y cumpl.^{to} Dia 26.^a y 27.^a Jul.^o 80.

1.^a D.ⁿ Jph. de Roxas -

Cartag. 31. Julio 1784.^t

421

El Capitan G.^l del Depart.

Dice no tiene q.^e cumplir la oñ de 27. sobre
afuada p.^a la Exped.^{gr} p.^a ha representado en su.

N.º 618.

Imo sor
Ex. sor

Atui S. mio. Haviendo regresado, como a v. E. consta, la Esquadra de Expedicion; no tengo que providenciar sobre la remesa de Aguada prescrita en R.ª Orden de 27 del que acaba.

Nuestro Señor que a v. E. m. a. como deseo. Cartag. 31 de Julio de 1784.

Imo sor
Ex. sor

B. L. m.ª a v. E.
to or
su mas at. serv.

Jorè de Roxas

Imo sor B.º Fr. D.ª Antonio Valdes.

Cartagena 31. Julio 1784.

473

El Capitán S.^l al Deparo.

Dice ha entregado al S.^l Barceló el pliego
que se le dirigio con the de 27.

Donde se
encomienda
a S.^l Barceló
que se le
entregue
el pliego
que se le
dirigio
con the de
27.

N.º 620.

Imo S.º

Atu S. mis. Al Teniente general D.ⁿ
 Antonio Barceló, que entró en este Pu-
 erto con el Navio Rayo la tarde del 27
 del que fenece, remiti por mano del
 Mayor general del Departam.^{to} el Plie-
 go que con R.^l orden de 27 del que expira,
 me embio V. E. a fin de que lo dirigiese
 con la Balandra 1.^a Resolución, o Fra-
 gata Colon.

Nuestro Señor que a V. E. m. a. co-
 mo deseo. Cartag.^{na} 31 de Julio de 1784.

Imo S.º

P. B. m.º a V. E.
 su mas at. ser.º

José de Ronar
 8

Imo S.º B.º Fr. D.ⁿ Antonio Valdes.

Alicante 30. Julio 1784-

475

El Min.^o a la Prov.^a

Conseq.^{te} a la Real oñ de 27. facilitó al
Piloto Carrion 80. pipas, y 40. medias pipas
de aumento a la Pollaca de su mando, se
las facilitó, y estaba ya el 24. p.^a de la
vela con toda la aguada posible

Pero llegando 2. Galeas a Malta, y otros
Buques a la Expedicion contra Argel
se desembarcó la aguada por ya inutil re-
embio.

Le havia sido forzoso comprar otra vaci-
genia a rason de 7. y a 3¹/₂ pesos, y pudo com-
poner la bolieren a recoger sus Dueños dan-
doles ~~de~~ gratific.ⁿ un peso por pipa, y medio
por media pipa, con acuerdo del Intend.^{te} 6
q. ha ascendido a 10500. rs?

Como Or.
Erc. S.

Señor

aprobado
en 6. Ag.^{to}

En satisfaccion á la de V.E. de 27 del actual y
para q. quede V.E. enterado de todo quanto
se ha practicado, por mñ, para la pronta habi-
litacion de la Pollacra Napolitana nombrada
la Asuncion, que arribó á este Puerto con
el designio, y orden del General de la Exped.^{on}
de conducir á ella, quanta agua pu diere
cargarse; de lo qual á V.E. fue habiéndose
me pedido el Piloto Dñ Pedro Carrion, p.
aumento á la Bangeria, que condujo 80
Pipas, y 40 media Pipas, las apronte in-
mediatamente, sin haverme quedado el
de arreo & alquilantay por el viaje, como in-
tente, y huse de cerrar el ajuste, sobre
siete Pesos y medio, por Pipa, y la mitad
por la media Pipa, de modo que el 23 á

la Doce de la noche, se principio á hacer
 la aguada, y el 24 en la tarde quedo con-
 cluido el trabajo; pero tan sin fruto,
 que al anochecer del mismo dia se pre-
 sentaron las Saleras de Malta, y en su re-
 quimiento varios Buques menores de
 la misma Expedicion. Con cuyas noti-
 cias, cerada ya la causa ^{de} ~~que~~ motiva-
 va aquella Provisión, determiné volver
 la Pipera á los toneleros: Cuyo importe
 ascendia á Once mil Dcientos quarenta
 y nueve rs. y catorce mrs., y me convene
 con ellos de acuerdo con el Intendente
 de este Departam^{to} en darles un Peso
 por Pipa, y medio por media Pipa, cu-
 ya gratif^{on} ha ascendido á mil y quin-
 cientos reales, como que han quedado
 conformados los Intererados, y relevada
 de alguna manera la M^{da} Real de hacer

St. Louis 6. Apr. 1789 -

Al Ministro de la Prov. de Alicante.

Se le aprueba haya gratificado como
expiera en carta de 30. Julio a los tone-
leros, q.^e vendieron piperia, por haberse con-
venido en bolverla a recibir, por no ser
ya necesaria p.^a la Exped.ⁿ contra Angel.

Ha sido ala Real aprobacion el arbitrio
 que expresa vmd. en carta de 30. ult. como de
 acuerdo con el Intend^{te} del Departam^{to} Agrati-
 ficado a los dueños de la vaciperia q. havia
 vmd. tomado para remita en via aquada a la
 expedicion del mando del th^o S^o Ant^o Bar-
 celó, con un peso por Pipa, y medio, por media
 pipa, ^{convenido en que quedare anulada} deshaciendo la compra que tenia con
 vmd. concertada de ellas, respecto a
 no ser ya necesario el citado envio. Dios
 H^a S^o Josef^e B. Agosto del 1784

J^o D^o Mig^o Marco, y Espejo.